

REQUISITOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN, INGRESO Y MATRICULA



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar
Seccional Aguachica



CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-------------|
| Acuerdo No. 068 de 2020. Sobre el proceso de admisión de estudiantes para programas de pregrado | 3 |
| Promedio Pruebas Saber 11 de estudiantes admitidos | 11 |
| Caracterización poblacional y diferencial de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar – Seccional Aguachica. | 12 |
| Caracterización socio académica de estudiantes programa Ingeniería Agroindustrial | 44 |
| Plan de servicio matricula de estudiantes | 109 |
| Matrícula académica en Academusoft | 132 |

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSIÓN: 1 |

ACUERDO No. 068
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, en desarrollo del principio de la autonomía universitaria reconoce la potestad que tienen las instituciones de Educación Superior para darse y modificar sus estatutos, regular la admisión de sus estudiantes y adoptar los diferentes regímenes para dar cumplimiento a su misión institucional.

Que el Artículo 68 de la Ley 30 del año 1992, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución de educación superior.

Que el Artículo 29 del Acuerdo No. 001 del 22 de enero de 1994 "Estatuto General de la Universidad", dispone que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Popular del Cesar.

Que la Universidad Popular del Cesar a través de diferentes reglamentos ha venido regulando distintos aspectos relacionados con el proceso de admisión de estudiantes en los diferentes programas.

Que el artículo 14 del capítulo III de la ley 30 de 1992, indica que: Son requisitos para el ingreso a los diferentes programas de Educación Superior, además de las que señale cada institución, " ... poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado el Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior".

Que a través del Acuerdo 025 del 9 de diciembre del 2014, estableció como criterio único para la admisión de estudiantes en la Universidad Popular del Cesar, los resultados de las pruebas de Estado - ICFES.

Que el Consejo Académico, en la sesión del 26 de octubre de 2017, a través del Acuerdo 049 adoptó algunas disposiciones sobre el proceso de admisión de estudiantes para programas de pregrado.

Que el Consejo Académico en la sesión del 13 de abril de 2018, a través del Acuerdo 008, modificó el Acuerdo 049 del 26 de octubre de 2017, en su artículo 3 parágrafo 5, en lo que corresponde a las ponderaciones por áreas, como criterio de selección de los programas de pregrado.

Que se requiere redefinir la ponderación para competencias de los resultados de la prueba SABER 11 de todos los programas de pregrado ofertados por la Universidad Popular del Cesar.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del decreto 532 del 08 de abril del 2020, definió en su artículo 1, "Eximir de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSIÓN: 1 |

**ACUERDO No. 068
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

superior, a todos los estudiantes inscritos para la presentación del Examen de Estado prevista para el 15 de marzo del año 2020.

Que con el fin de garantizar el derecho a educación de todos los estudiantes que quieran ingresar a instituciones de educación superior en el segundo semestre del año 2020, el Gobierno nacional considera necesario exonerar de manera temporal el cumplimiento del requisito antes mencionado, debido a imposibilidad de cumplirlo mientras esté vigente la restricción que impone el estado, la emergencia sanitaria, debido al covid-19.

Que una vez superado el estado de emergencia y que las circunstancias permitan la realización del examen de estado sin que ello represente un riesgo para la salud de los estudiantes, los 79.231 inscritos que lo hicieron con el propósito de ingresar a una institución de educación superior, deberán aplicar el examen de estado en la fecha que para el efecto fije el instituto colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y deberán presentar su resultado ante la institución de Educación que corresponda.

Que, ante las medidas de declaratoria de emergencia establecidas por el Gobierno nacional, que dificulta realizar la prueba de aptitud y conocimiento para los programas de música y licenciatura en educación física, recreación y deporte, se hace necesario flexibilizar la realización de dicha prueba en la convocatoria del periodo 2021-1.

Que el Consejo Académico es el máximo órgano de dirección académica de la universidad y por consiguiente tiene competencias para tomar las decisiones que se están adoptando.

En consideración a lo anterior, es preciso adoptar las normas relacionadas con el proceso de admisión de la Universidad Popular del Cesar.

**ACUERDA
PROCESO DE ADMISION ORDINARIO**

ARTÍCULO PRIMERO. El Consejo Académico con base en las políticas institucionales y las resoluciones vigentes de registro calificado, determinara semestralmente el número de estudiantes a admitir para cada programa ofertado en cada periodo académico.

ARTICULO SEGUNDO. Tipos de aspirantes.

Aspirante regular: Es aquel que registra en el formato de inscripción esta condición y poniendo en consideración únicamente los resultados obtenidos en el examen saber 11, según las ponderaciones por área, prueba o competencia, establecidas por la Universidad para cada programa académico.

Aspirante por Escuela de Perfeccionamiento Académico (AEPa): Es todo aspirante que se inscribe registrando en los formatos de inscripción, que ha cursado el semestre de perfeccionamiento que ofrece la Universidad a través de la

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSIÓN: 1 |

ACUERDO No. 068
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

Escuela de Perfeccionamiento Académico. La selección de aspirantes de esta modalidad de ingreso está sujeta al promedio que ha obtenido en el marco de la reglamentación que la Universidad ha expedido para este fin.

Aspirante especial: Es todo aspirante que se inscribe registrando en el formato de inscripción, una condición especial reconocida para la Universidad mediante normas específicas, distintos a las regulares y a las de Escuela de perfeccionamiento académico.

ARTICULO TERCERO. El Comité de Admisiones con base en la información suministrada por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, seleccionará a los aspirantes admitidos en cada uno de los programas de pregrado ofertados por la Universidad Popular del Cesar, teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos para el programa y la normatividad relativa a aspirantes regulares, aspirantes para Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico y aspirantes especiales de la Universidad Popular del Cesar.

La selección de los admitidos se hará en estricto orden descendente de puntaje ponderado según lo estipulado en cada programa, para el caso de los aspirantes regulares y aspirantes especiales; los aspirantes para la escuela básica de perfeccionamiento académico en estricto orden descendente de sus promedios obtenidos en el semestre de perfeccionamiento académico de la escuela que haya escogido.

PARAGRAFO 1: Se exceptúa de este procedimiento los programas de Música y Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, los cuales están regulados por los artículos 4 y 5 de este reglamento, respectivamente.

PARAGRAFO 2: El aspirante por escuela de perfeccionamiento académico o el aspirante especial que no sea seleccionado, competirá como aspirante regular.

PARAGRAFO 3. Se establecen criterios de desempate tanto para los aspirantes regulares como para los aspirantes especiales, según lo establecido en el Acuerdo 020 del 16 de diciembre de 2005 y para los aspirantes por escuela de perfeccionamiento lo estipulado en el artículo 13 del Acuerdo 012 del 5 de julio de 2005. Si agotado lo estipulado en los acuerdos precitados según el caso y el empate persiste, se admitirán a los actores correspondientes.

PARAGRAFO 4: Para los aspirantes que se encuentran inscritos a realizar las pruebas de estado SABER 11 para el año 2020 y que desean ingresar a los diferentes programas académicos ofertados por la Universidad, la selección se hará con el puntaje obtenido en el décimo grado de estudio, teniendo en cuenta las asignaturas homologables con las áreas de evaluación de las pruebas saber 11.

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSIÓN: 1 |

ACUERDO No. 068
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

El puntaje con que participará el aspirante será el resultado de calcular el valor promedio obtenido en las asignaturas afines con cada área de las pruebas saber 11, valor que se multiplicará y sumará con el valor porcentual de cada área de la tabla de ponderación a continuación descrita.

PARAGRAFO 5: Los aspirantes descritos en el párrafo cuarto de este acuerdo deberán presentar ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico soporte de la inscripción a la Prueba Saber 11 para el año 2020 y certificado de notas del grado décimo o undécimo.

PARAGRAFO 6. Las ponderaciones porcentuales con base en las cuales se define la admisión de los aspirantes regulares y los aspirantes especiales, para cada programa académico son como sigue:

| TABLA DE PONDERACIONES PORCENTUALES PARA LA SELECCION DE ASPIRANTES | | | | | |
|---|------------------------|-------------|-----------------------|--------------------|--------|
| PROGRAMA ACADÉMICO | AREAS PRUEBAS SABER 11 | | | | |
| | Lectura crítica | Matemáticas | Sociales y Ciudadanas | Ciencias Naturales | Ingles |
| Administración de Empresas | 30 | 30 | 15 | 10 | 15 |
| Administración de empresas turísticas y hoteleras | 25 | 15 | 20 | 15 | 25 |
| Contaduría Pública | 25 | 35 | 15 | 10 | 15 |
| Comercio Internacional | 30 | 15 | 15 | 10 | 30 |
| Economía | 25 | 35 | 15 | 10 | 15 |
| Derecho | 35 | 10 | 30 | 10 | 15 |
| Psicología | 35 | 10 | 30 | 10 | 15 |
| Sociología | 35 | 10 | 30 | 10 | 15 |
| Ingeniería Agroindustrial | 20 | 25 | 15 | 25 | 15 |
| Ingeniería Ambiental y Sanitaria | 20 | 25 | 15 | 25 | 15 |
| Ingeniería de Sistemas | 20 | 30 | 15 | 20 | 15 |
| Ingeniería Electrónica | 20 | 30 | 15 | 20 | 15 |
| Enfermería | 20 | 20 | 15 | 25 | 20 |
| instrumentación Quirúrgica | 20 | 10 | 15 | 35 | 20 |
| Microbiología | 20 | 15 | 15 | 30 | 20 |
| Lic. en Matemáticas | 20 | 40 | 15 | 10 | 15 |
| Lic. en español e ingles | 40 | 10 | 15 | 10 | 25 |
| Lic. en literatura y lengua castellana | 40 | 10 | 15 | 10 | 25 |
| Lic. en ciencias Naturales y Educación Ambiental | 20 | 10 | 15 | 40 | 15 |
| Lic. Educación Física, Recreación y Deportes | 25 | 10 | 15 | 30 | 20 |
| Lic. en Arte | 35 | 10 | 30 | 10 | 15 |
| Música | 30 | 30 | 15 | 10 | 15 |

| | | |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSIÓN: 1 |

**ACUERDO No. 068
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

| TABLA DE PONDERACIONES PORCENTUALES PARA LA SELECCION DE ASPIRANTES | | | | | |
|---|------------------------|-------------|-----------------------|--------------------|--------|
| PROGRAMA ACADÉMICO | AREAS PRUEBAS SABER 11 | | | | |
| | Lectura crítica | Matemáticas | Sociales y Ciudadanas | Ciencias Naturales | Ingles |
| Tecnología agropecuaria | 25 | 15 | 15 | 30 | 15 |

ARTICULO CUARTO: SELECCION DE ASPIRANTES PROGRAMA DE MUSICA.

La selección de aspirantes al programa de música se hará teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Primero: Preselección**

Aspirantes regulares

Del total de inscritos en el programa como aspirante regular, se preseleccionarán los aspirantes que registren los 70 primeros puestos en el puntaje global de la ponderación de las pruebas de estado ICFES - SABER 11 o el puntaje obtenido según la aplicación del beneficio del decreto 532.

Aspirantes especiales

Del total de inscritos en el programa como aspirantes especiales, se preseleccionarán los 5 primeros en cada circunscripción de aspirante especial (Personeros(as), desplazados, reinsertados, voluntarios cruz roja, bomberos, defensa civil, discapacitado, afrocolombiano e hijo de funcionario) teniendo en cuenta el puntaje obtenido según la tabla de ponderación de las pruebas de estado ICFES - SABER11 o el puntaje obtenido según la aplicación del beneficio del decreto 532.

Es responsabilidad de la oficina de admisiones, registro y control académico la preselección de los aspirantes, quien, terminado el proceso de inscripción en línea, enviara al consejo de facultad el listado de los preseleccionados.

- **Segundo: Prueba de aptitud y conocimiento**

Los aspirantes preseleccionados en el procedimiento anterior deberán realizar una PRUEBA DE APTITUD Y CONOCIMIENTO MUSICAL, la cual tiene una ponderación del 70% del total del valor de puntuación final. En esta prueba se evalúan 2 áreas, que suman un total de 100 puntos, de la siguiente forma:

1. interpretación: bajo los criterios de métrica estable, afinación, técnica y fluidez. 60 puntos (Guitarra, Piano o Acordeón)
2. Entrevista: 40 puntos

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSIÓN: 1 |

ACUERDO No. 068
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

PARAGRAFO 1. Es responsabilidad del Consejo de Facultad de Bellas Artes, la reglamentación del procedimiento y aplicación de la prueba de aptitud y conocimiento musical.

PARAGRAFO 2. En un tiempo no mayor de tres días hábiles, el Consejo de Facultad de Bellas Artes remitirá al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico el listado de los aspirantes preseleccionados con el puntaje obtenido producto de la prueba de aptitud y conocimiento musical.

PARAGRAFO 3. Para obtener el puntaje total que servirá de criterio para la admisión correspondiente, el Centro de Admisiones Registro y Control Académico (CARCA) calculará a través de suma ponderada los puntajes definitivos de cada aspirante preseleccionado, teniendo en cuenta que la prueba de aptitud y conocimiento musical tiene una ponderación del 70% y el 30% restante corresponde al resultado obtenido en los puntajes con base en la tabla de ponderaciones definida en el artículo tercero del presente Acuerdo, según si se trata de aspirantes regulares o especiales.

PARAGRAFO 4. La selección de los admitidos se hace por parte del comité de admisiones, en estricto orden descendente del puntaje obtenido de la suma del resultado de la prueba de aptitud y conocimiento musical y el puntaje ponderado según el tipo de aspirante, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y las normas expedidas por el Consejo Superior. El listado de admitidos se publicará con los respectivos puntajes de la prueba de aptitud y conocimiento musical y el puntaje de cada aspirante por tipo de aspirantes.

ARTÍCULO QUINTO: SELECCION DE ASPIRANTES PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES:

La selección de los aspirantes al programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes se hará teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

1. El 50% corresponde al valor de la ponderación de las pruebas de Estado ICFES saber 11 o al promedio obtenido en el semestre de perfeccionamiento académico, según el tipo de aspirante.

2. El otro 50% corresponde al valor en la suma ponderada de las pruebas de aptitud físico-deportiva.

- **Primero: Preselección**

Aspirantes regulares

Del total de inscritos en el programa como aspirante regular, se preseleccionarán los aspirantes que registren los 60 primeros puestos en el puntaje global de la ponderación de las pruebas de estado ICFES - SABER11 o el puntaje obtenido según la aplicación del beneficio del decreto 532.

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSIÓN: 1 |

ACUERDO No. 068
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

Aspirantes especiales

Del total de inscritos en el programa como aspirantes especiales se preseleccionarán los 10 primeros en cada circunscripción (Personeros(as), desplazados, reinsertados, voluntarios Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, discapacitado, afrocolombiano e hijo de funcionario) en la sumatoria del puntaje obtenido según la tabla de ponderación de las pruebas de estado ICFES -SABER 11 o el puntaje obtenido según la aplicación del beneficio del decreto 532.

Aspirante por escuela básica de perfeccionamiento académico (EBPA)

Del total de inscritos en el programa como aspirante por EBPA, se preseleccionarán los aspirantes que registren los 30 primeros promedios obtenidos en el semestre de perfeccionamiento académico.

PARAGRAFO 1. En un tiempo no mayor de tres días hábiles, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Educación, remitirá al Centro de Admisiones, Registro y Control académico el listado de los aspirantes preseleccionados con el puntaje obtenido producto de la prueba de aptitud físico-deportiva.

- **Segundo: Selección**

Los aspirantes preseleccionados en el procedimiento anterior deberán realizar una prueba de aptitud físico-deportiva, la cual tiene una ponderación del 50% del total del valor de calificación. En esta prueba se evaluará 1 área, que suman un total de 100 puntos, de la siguiente forma:

1. Entrevista: 100 puntos

La aplicación de pruebas de habilidades deportivas y físicas antes mencionadas permitirá conocer las condiciones físicas, psíquicas y sociales del aspirante.

PARAGRAFO 2. En un tiempo no mayor de tres días hábiles, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Educación, remitirá al Centro de Admisiones, Registro y Control académico el listado de los aspirantes preseleccionados con el puntaje obtenido producto de la prueba de aptitud físico-deportiva.

PARAGRAFO 3. El Centro de Admisiones, Registro y Control Académico realizará el cálculo correspondiente de los porcentajes definidos por el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte para la selección de los aspirantes, según si se trata de aspirantes regulares, especiales o EBPA, de forma tal, se obtenga el puntaje total que servirá de criterio para la admisión correspondiente.

PARAGRAFO 4. La selección de los admitidos se hace por parte del Comité de Admisiones, en estricto orden descendente del puntaje obtenido de la suma del resultado de la prueba de aptitud físico-deportiva y el puntaje o promedio ponderado según el tipo de aspirante, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y las normas expedidas por el Consejo Superior. El listado de admitidos se publicará con los respectivos puntajes de la prueba de aptitud físico-

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSIÓN: 1 |

ACUERDO No. 068
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

deportiva y el puntaje o promedio ponderado de cada aspirante y por tipo de aspirantes.

PARAGRAFO TRANSITORIO. Para la convocatoria del primer periodo del año 2021, los aspirantes inscritos al programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes y que participen como aspirante de la escuela de perfeccionamiento académico, por única vez realizaran la prueba de aptitud y conocimiento sin ser preseleccionados. El resultado de la prueba se tendrá en cuenta en la selección si y solo si el aspirante al culminar la escuela de perfeccionamiento académico cuente con el promedio igual o superior a 3,8.

ARTÍCULO SEXTO: El proceso de admisión culmina con la relación de admitidos así:

Primera etapa: previa sesión del comité de admisiones para decidir sobre la relación de admitidos, en audiencia pública convocada por el citado comité, se explicará el proceso de selección y se presentará el Listado de admitidos, el cual, la oficina de comunicaciones publicará en el sitio admisiones de la web institucional junto con el listado total de inscritos con su puntaje o promedio correspondiente, según la circunscripción para cual se inscribió. Se publicará la lista de no admitidos desde la cual se podrá observar los que quedan en lista de espera en orden descendente por puntaje o promedio según la circunscripción correspondiente.

Segunda y última etapa: una vez cumplido el plazo para el pago de la matrícula de los admitidos en la primera etapa, se expedirá un segundo listado de admitidos para cubrir los cupos que no se tomaron, este listado se obtiene del listado de no admitidos en la primera etapa en estricto orden descendente de los puntajes o promedios correspondientes, según la circunscripción para la cual se inscribieron y lo reglamentado en cada caso.

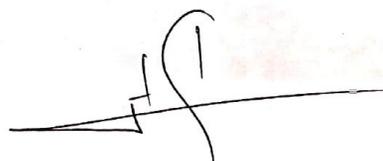
ARTICULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020



ALEXI LEONOR VIDAL BRITO
 Presidente



JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO
 Secretario General (E)



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
SECCIONAL AGUACHICA
PROMEDIO ADMITIDOS REGULARES Y PREUNIVERSITARIO**



| PROGRAMA | 2021-1 | | | 2021-2 | | | 2022-1 | | |
|----------------------------------|---------------------|--------|--------|---------------------|---------|--------|---------------------|--------|---------|
| | ADMITIDOS REGULARES | | | ADMITIDOS REGULARES | | | ADMITIDOS REGULARES | | |
| ACADÉMICO | Promedio | Maximo | Minimo | Promedio | Maximo | Minimo | Promedio | Maximo | Minimo |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 59,225 | 90,350 | 28,100 | 55,475 | 66,700 | 44,250 | 47,686 | 72,050 | 45,600 |
| CONTADURÍA PÚBLICA | 63,875 | 89,650 | 38,100 | 51,350 | 61,850 | 40,850 | 62,692 | 72,950 | 47,100 |
| ECONOMÍA | 59,65 | 78,300 | 41,00 | 50,850 | 67,1500 | 34,550 | 52,383 | 61,300 | 32,000 |
| INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL | 56,075 | 79,150 | 33,00 | 50,425 | 65,4500 | 35,400 | 54,483 | 64,000 | 44,400 |
| INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA | 63,95 | 88,500 | 39,400 | 53,125 | 63,350 | 42,900 | 58,192 | 67,050 | 41,7 |
| INGENIERÍA DE SISTEMAS | 52,425 | 72,450 | 32,40 | 55,625 | 68,850 | 42,400 | 61,925 | 76,400 | 47,4500 |
| TECNOLOGIA AGROPECUARIA | 59,15 | 75,650 | 42,650 | 46,450 | 60,800 | 32,100 | N.A | N.A | N.A |



**Universidad
Popular del Cesar**

Bienestar Institucional

La **UPC**
es de todos!

**CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL Y DIFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL AGUACHICA.**

Respetado estamento estudiantil, saludo de paz y bienestar

Se agradece diligenciar la encuesta de caracterización o inclusión, la cual es importante para la implementación de políticas que garanticen, protejan y promuevan los derechos y deberes de la población vulnerable y diversa, es decir por una **Educación Inclusiva**. En el siguiente link encontrará la encuesta la cual es importante para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones que conlleven a fomentar el acceso y permanencia en la educación superior. Lograr este objetivo también depende de usted.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe1uHrE2s348YTYHhsGCo-coi9kdeB6WImnMxdsP7tAjXEG-w/viewform>

“No se trata de tener derecho a ser iguales sino de tener igual derecho a ser diferentes” (Anónimo)



Recibidos (1.638) - flormoncada@... x Urgente. Favor diligenciar encue... x CARACTERIZACIÓN POBLACION... x

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe1uHrE2s348TYHhsGCo-coI9kdeB6WlMnMxdSP7tAJXEG-v/viewform

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL Y DIFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA.

La información recolectada aquí será de utilidad para la Universidad Popular del Cesar para la implementación de políticas educativas en el marco de la superación de barreras de acceso a la educación. Por favor responder cada una de las preguntas, teniendo en cuenta que el uso de sus datos personales se encuentra bajo la ley estatutaria de protección de datos 1581 de 2012.

Se registrará tu correo electrónico cuando envíes este formulario

¿No eres **flormoncada@unicesar.edu.co**? [Cambiar de cuenta](#)

*Obligatorio

Marque la casilla "AUTORIZA a LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, para que realice la recolección de los datos personales que suministro en la encuesta, conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. La

Informe cualitativo...pdf

Mostrar todo

ES 07:54 p.m. 05/07/2021

Urgente: Favor contestar encuesta de caracterización o inclusión x Enviados - bienestarguachica@... x

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/KtbtLxgGDskCrsShGxYfbDXSPDdsWnw8V

in:sent

1 de 3.841

Es

Urgente: Favor contestar encuesta de caracterización o inclusión

Recibidos x

flor Angela Moncada Ariza <flormoncada@unicesar.edu.co>

para bcc: Jaime, bcc: ELIZABETH, bcc: Yurgen, bcc: Dayanasandry08, bcc: JORGE, bcc: jairo, bcc: jandsdearmas, bcc: Jaime, bcc: lauracamilagomezramirez, bcc: juan1316diossantiago, bcc: 31450

21:03 (hace 0 minutos)

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL Y DIFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL AGUACHICA.

Respetado estamento estudiantil, saludo de paz y bienestar

Se agradece diligenciar la encuesta de caracterización o inclusión, la cual es importante para la implementación de políticas que garanticen, protejan y promuevan los derechos y deberes de la población vulnerable y diversa, es decir por una **Educación Inclusiva**. En el siguiente link encontrará la encuesta la cual es importante para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones que conlleven a fomentar el acceso y permanencia en la educación superior. Lograr este objetivo también depende de usted.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe1uHrE2s348TYHhsGCo-coI9kdeB6WlMnMxdSP7tAJXEG-v/viewform>

"No se trata de tener derecho a ser iguales sino de tener igual derecho a ser diferentes" (Anónimo)

NOTA: Favor omitir correo estudiantes que ya contestaron la encuesta

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

para mi

21:03 (hace 0 minutos)

No se encontró la dirección

2 mensajes nuevos [Mostrar](#) [Ignorar](#)

ES 08:02 p.m. 26/06/2021



CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL Y DIFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVE

Preguntas **Respuestas** 794

Puntos totales: 0

794 respuestas



Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

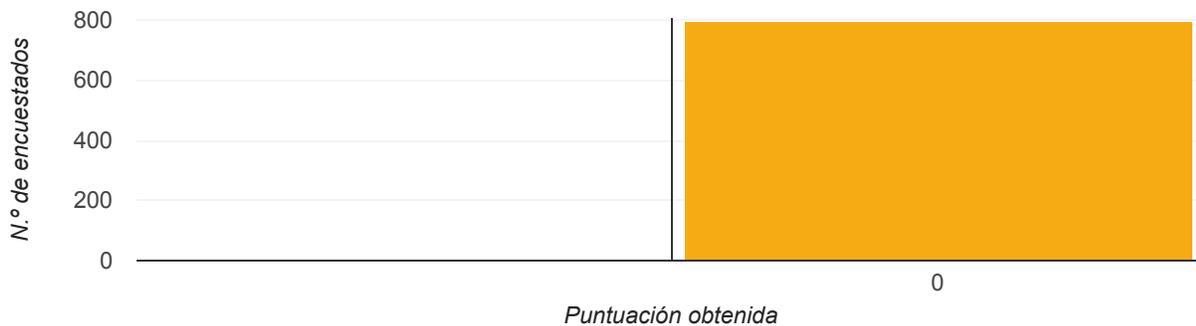
Estadísticas

Normal
0/0 puntos

Valor medio
0/0 puntos

Intervalo
0-0 puntos

Distribución de las puntuaciones totales



Puntuaciones

[Publicar puntuaciones](#)

Enviar por correo

ytrillosc@unicesar.edu.co

Puntuación / 0

0

Vive actualmente con:

794 respuestas

Mis padres

Padres

Mis padres

Padres

Sola

Mi mamá

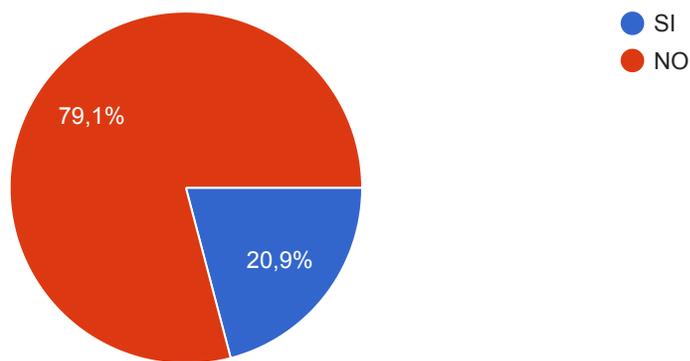
Mi madre

Aguachica

Mamá

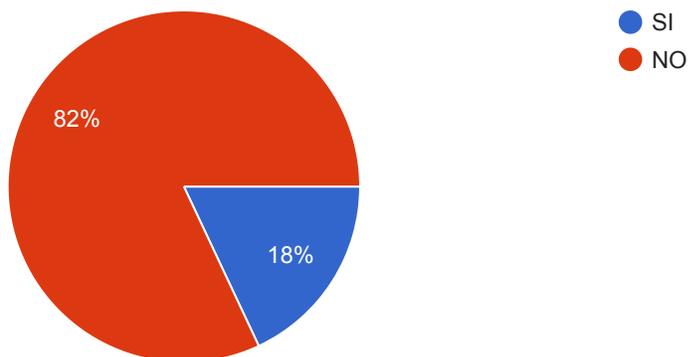
Es cabeza de familia:

794 respuestas



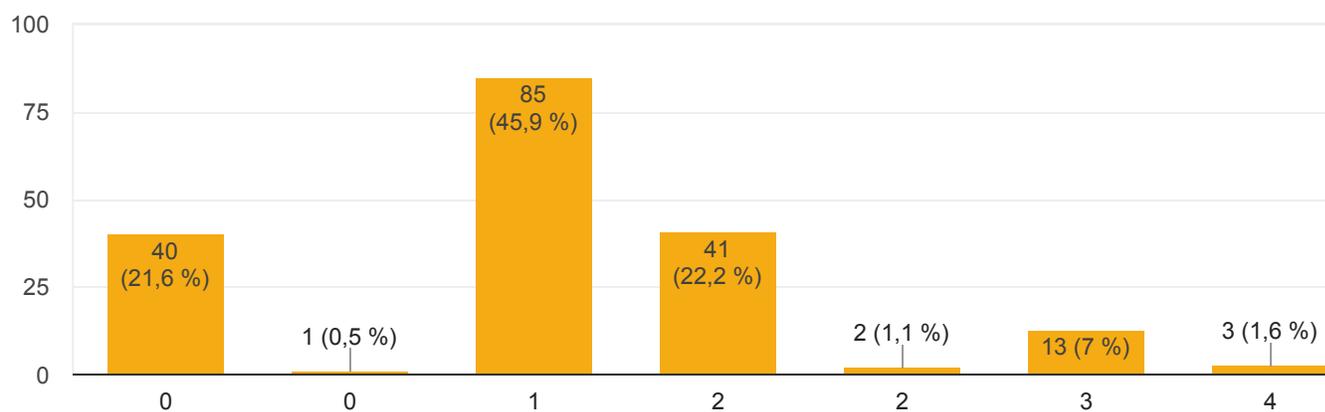
Tiene Hijos:

794 respuestas



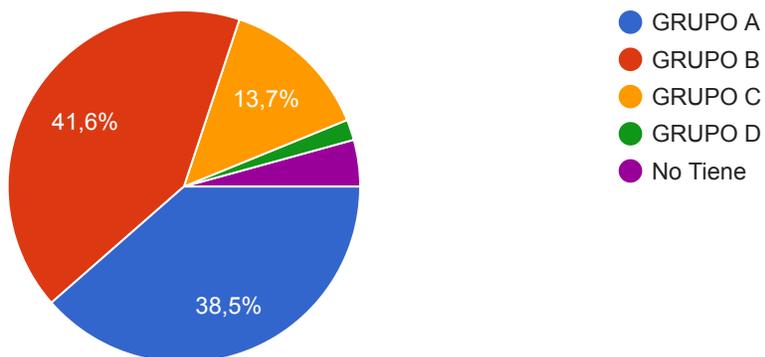
Si la respuesta anterior es afirmativa, cuántos?

185 respuestas



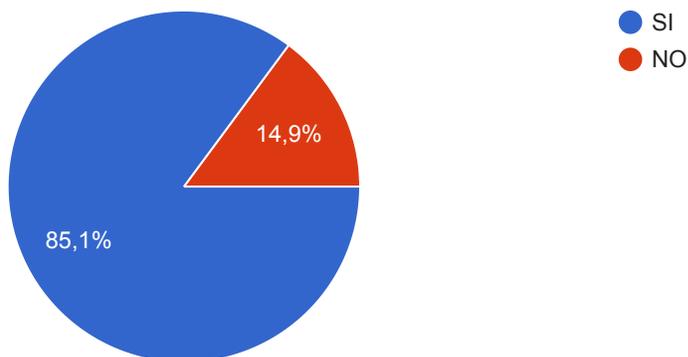
A que estrato social pertenece:

794 respuestas



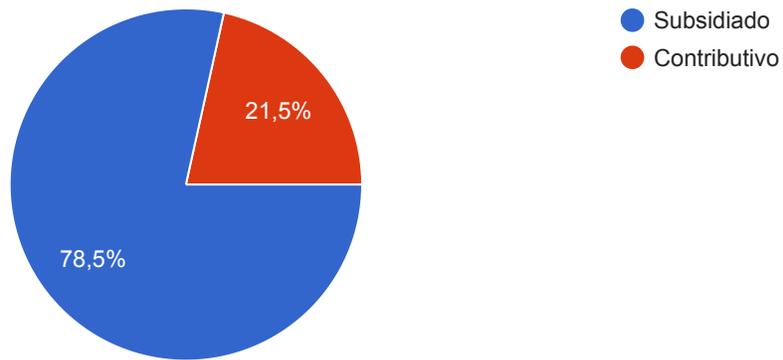
¿Se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud?

794 respuestas



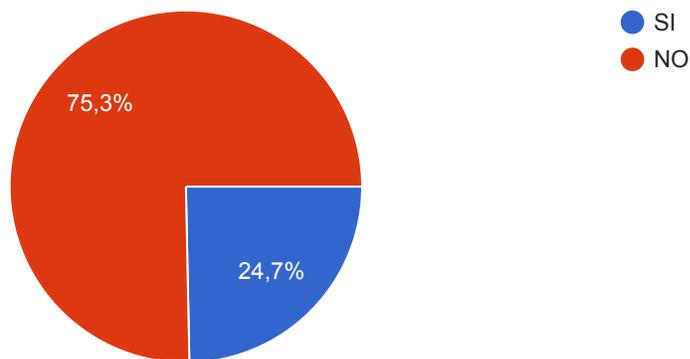
¿Qué tipo de régimen de afiliación tiene?:

794 respuestas



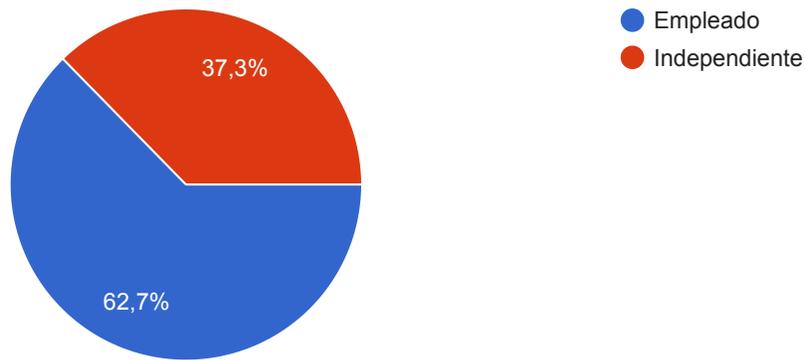
¿Usted Labora actualmente?:

794 respuestas



Si la respuesta anterior es afirmativa, Es:

217 respuestas



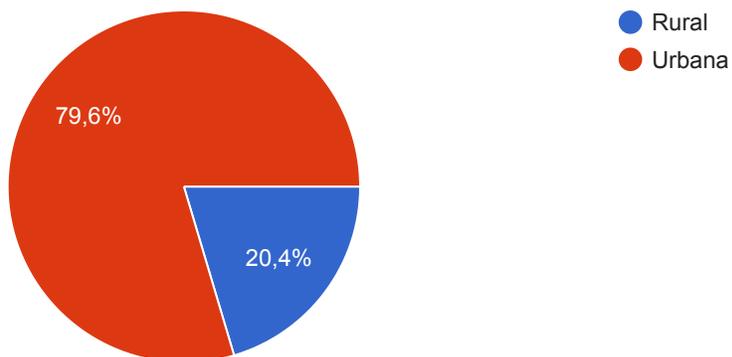
¿En qué municipio se encuentra residenciado?:

794 respuestas

- Aguachica
- Aguachica
- Aguachica cesar
- Aguachica cesar
- Aguachica Cesar
- Gamarra
- AGUACHICA
- Gamarra
- aguachica

Vive en zona:

794 respuestas



Dirección de residencia:

794 respuestas

Kdx 1123-1-15-2

Calle 20 de julio

Carrera 9 No 4 BIS la pradera

Cll 11n # 39b-12

Calle 9 #39-30

Cra 10# 2-82

Cra34#6norte46

calle 5 #10-46

Ciudadela de la paz Maz C casa 4 etapa 1

Correo electrónico

794 respuestas

jeisonlperez@unicesar.edu.co

lafanadoro@unicesar.edu.co

lquintanap@unicesar.edu.co

jorgecamilosp@gmail.com

Ysanchez@unicesar.edu.co

eyni.gelez@gmail.com

cangaritam@unicesar.edu.co

analgonzalez@unicesar.edu.co

stmunive@unicesar.edu.co

Número de celular o teléfono fijo:

794 respuestas

3118771134

3114172217

3188447913

3168861268

3185840060

3017772673

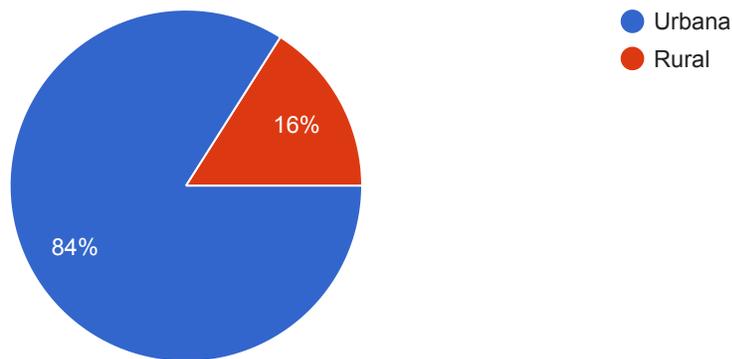
3185595533

3225335389

3175625992

Zona donde cursó su básica secundaria:

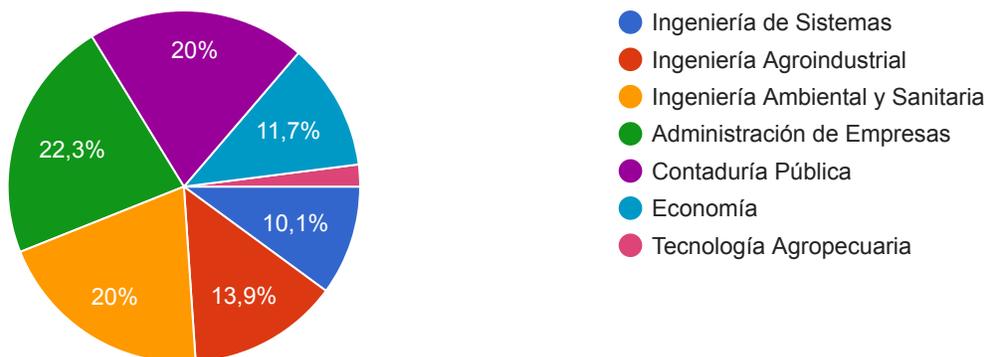
794 respuestas



Información Académica

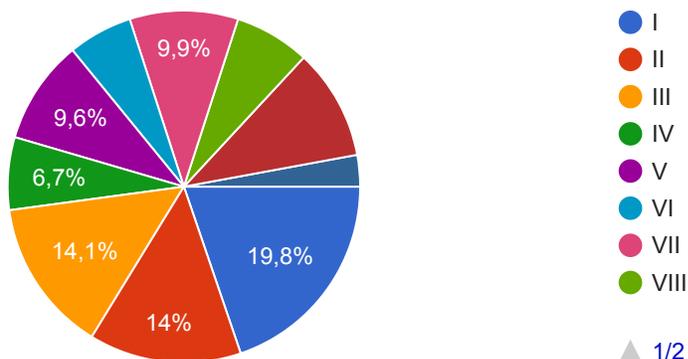
¿Qué programa académico cursa?

794 respuestas



¿Qué semestre cursa actualmente?:

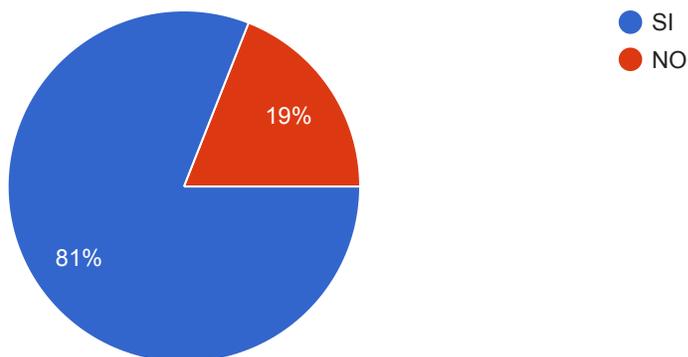
794 respuestas



▲ 1/2 ▼

¿Cuenta con herramientas de acceso para recibir sus clases virtuales?

794 respuestas



¿Con cuáles herramientas cuenta para recibir sus clases virtuales?:

794 respuestas

Celular

Celular

Computador

Computador

celular

Teléfono

Pc

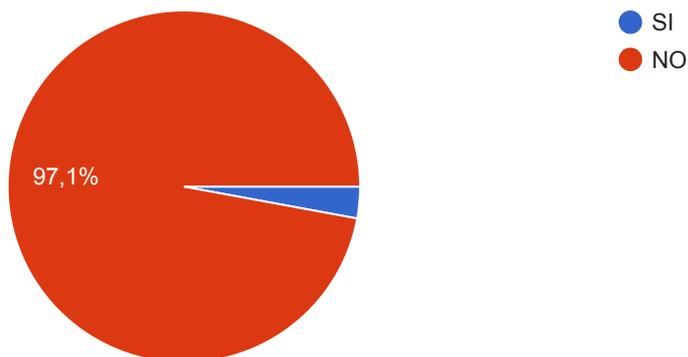
Computador y celular

Teléfono

Información Adicional

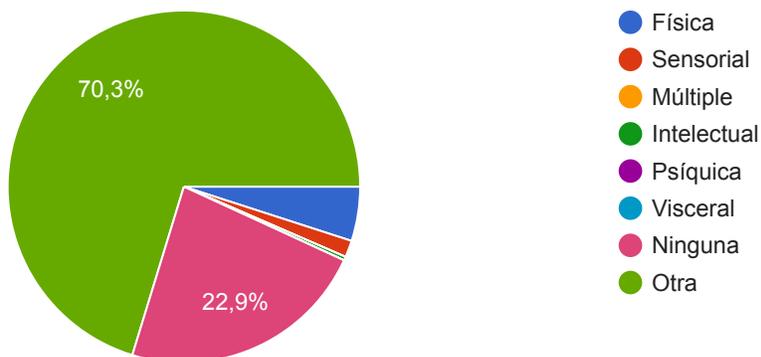
¿Usted es una persona con alguna discapacidad?

794 respuestas



Tipo de discapacidad:

582 respuestas



Si en la repuesta anterior, eligió "Otra", por favor escriba cuál?

294 respuestas

Ninguna

Ninguna

ninguna

NINGUNA

Visual

No

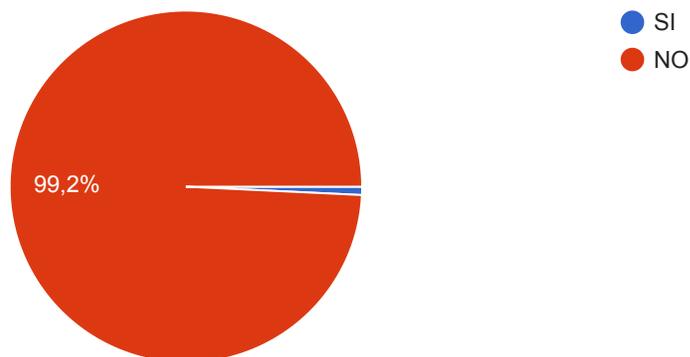
Ningúna

No tengo ninguna discapacidad

.

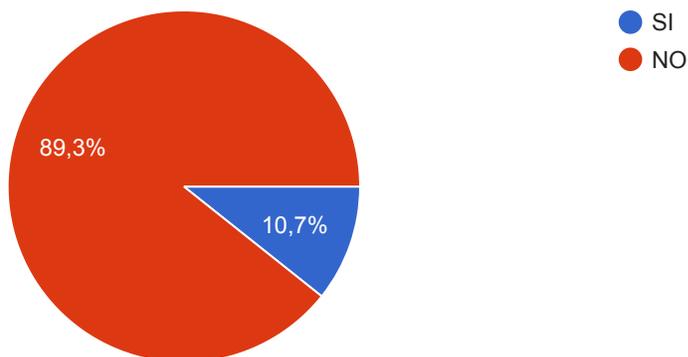
¿Se encuentra en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD?:

794 respuestas



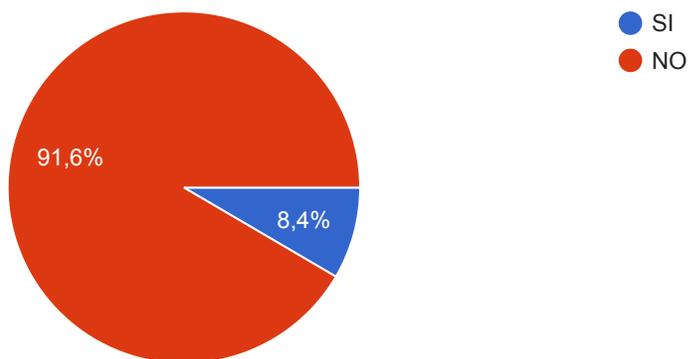
¿Conoce usted la legislación para personas con discapacidad en Colombia?:

794 respuestas



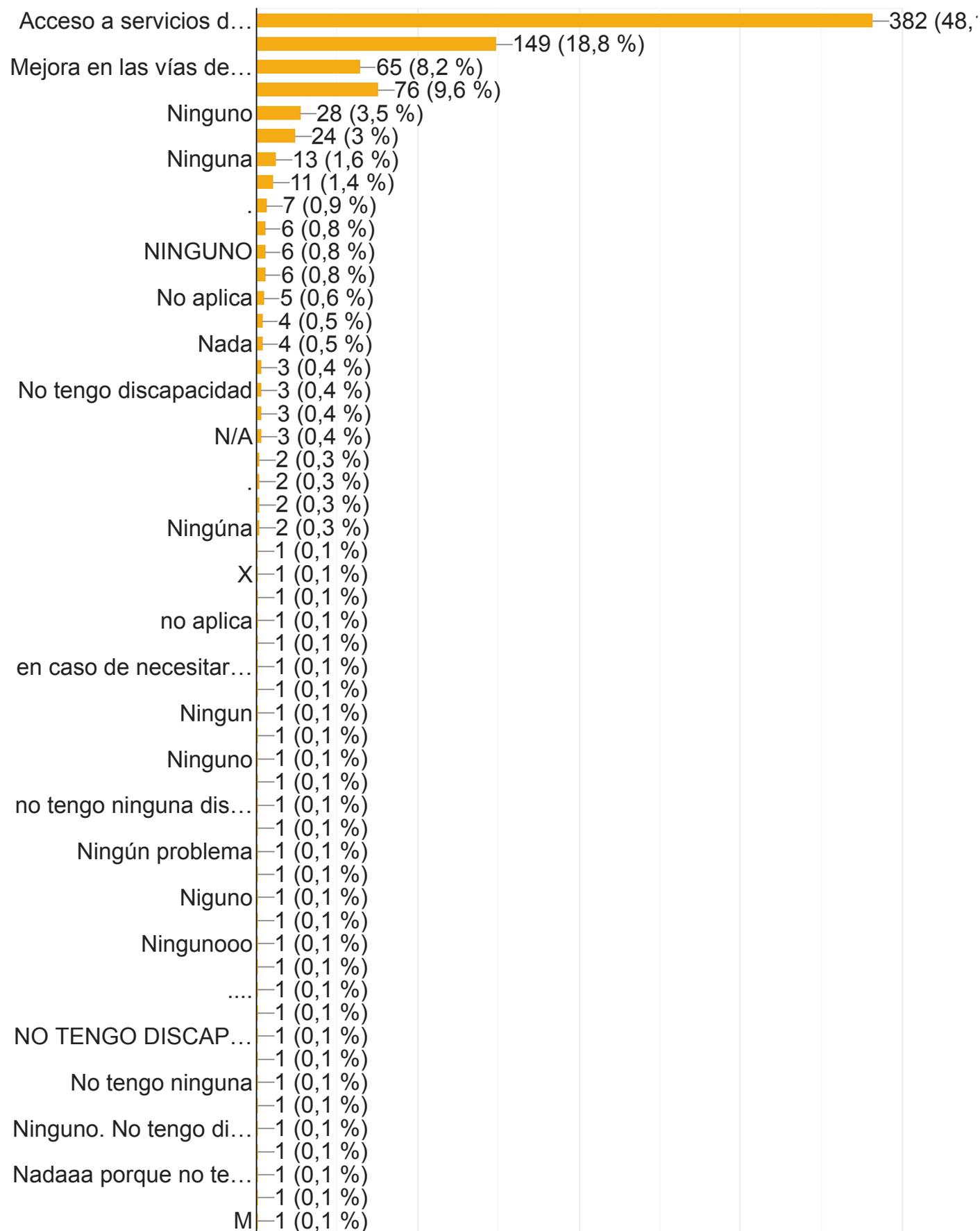
¿Usted ha recibido acompañamiento de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica para limitar barreras consecuencia de su condición de discapacidad?:

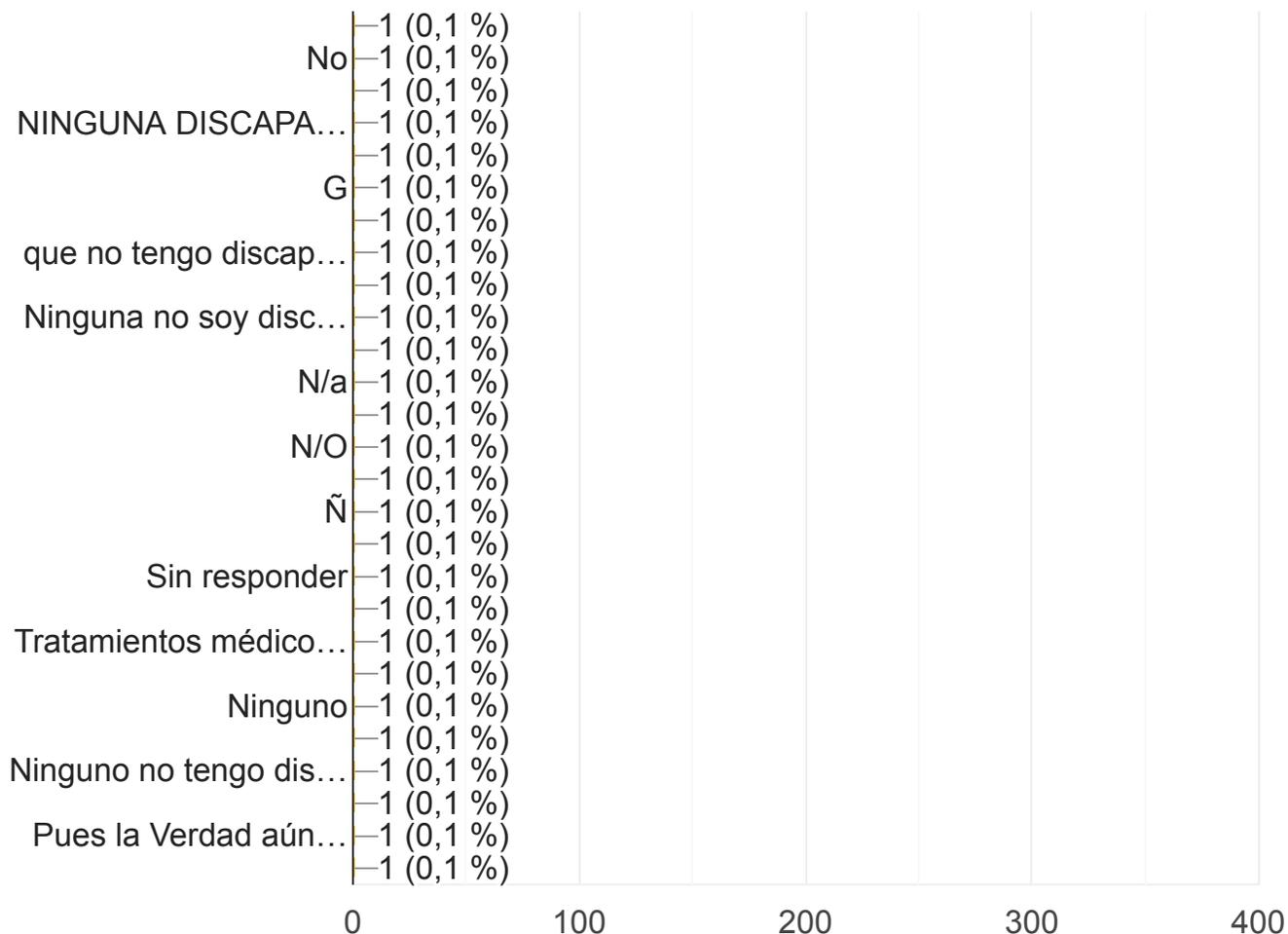
794 respuestas



¿Qué tipo de acompañamiento ha recibido?

794 respuestas





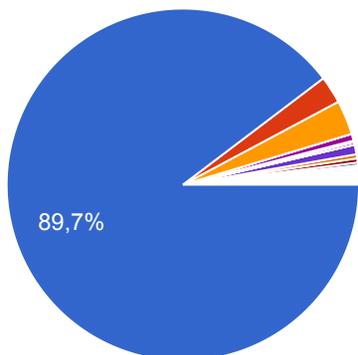
Indique los servicios de apoyo que usted considera la Universidad debe proporcionar a las personas con algún tipo de discapacidad:

245 respuestas

- .
- Ninguno
- Ninguno
- Ninguna
- No se
- No
- Si
- Psicológico
- ...

¿Con qué genero se identifica?

794 respuestas

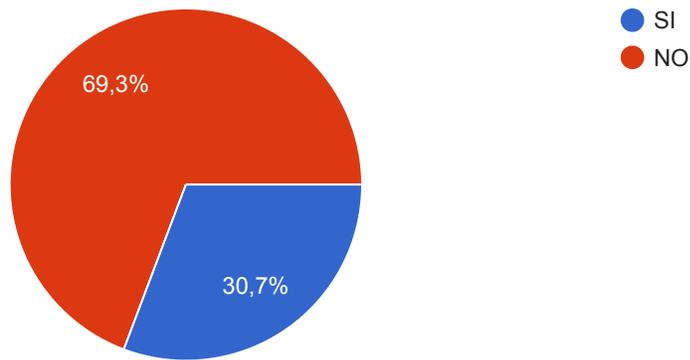


- Heterosexualidad
- Homosexualidad
- Bisexualidad
- Transexualidad
- Asexualidad
- Pansexualidad
- Antrosexualidad
- Demisexualidad

▲ 1/4 ▼

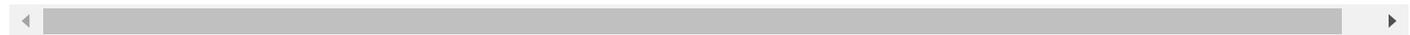
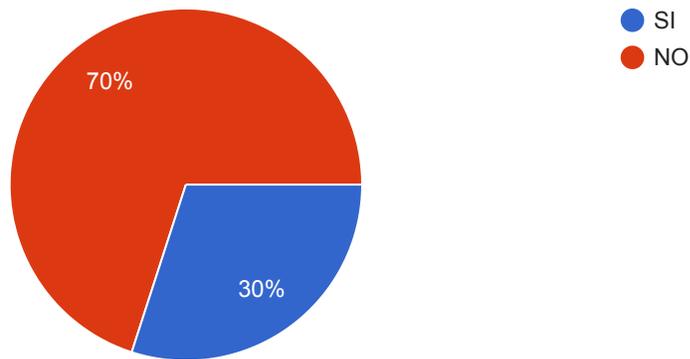
¿Es víctima del conflicto interno armado?

794 respuestas



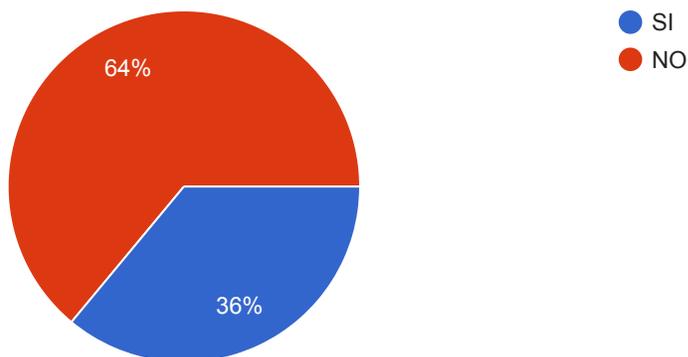
¿Se encuentra inscrito en el registro único de víctimas?

794 respuestas



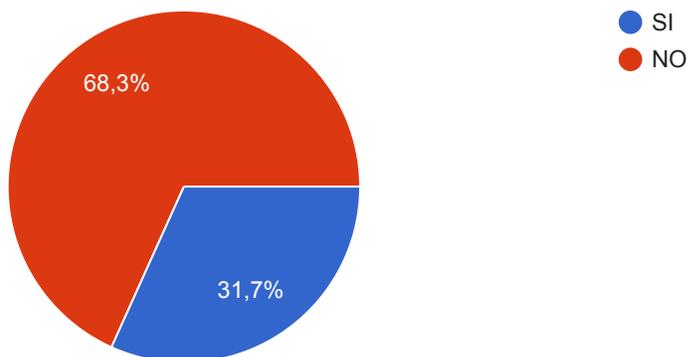
¿Usted o su familia son desplazados?

794 respuestas



¿Se encuentra inscrito en el registro único de víctimas, por desplazamiento?

794 respuestas



¿De que municipio fueron desplazados?

794 respuestas

Ninguno

Ninguno

No

ninguno

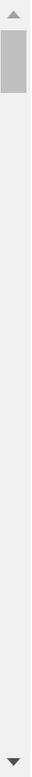
.

Ninguno

Ninguna

Aguachica

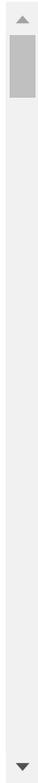
ninguno



¿Hacia cuál municipio migraron por su desplazamiento forzado en el marco del conflicto interno armado?

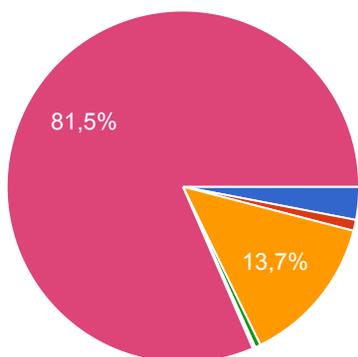
422 respuestas

- Ninguno
- Aguachica
- Aguachica
- Ninguno
- ninguno
- No
- .
- Aguachica cesar
- No aplica



Usted se auto reconoce como miembro de la población:

794 respuestas

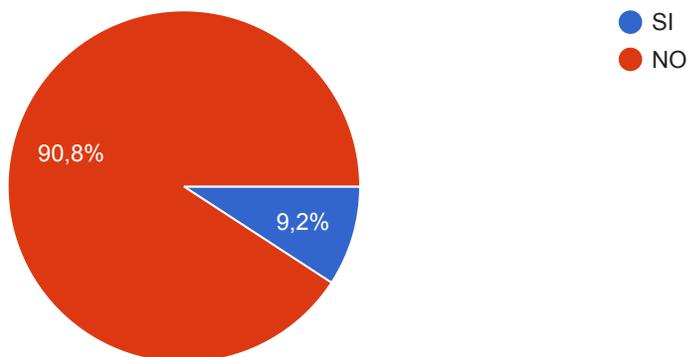


- Indígena
- Negritud
- Afrocolombianos
- Raizal
- Palanquera
- Rom
- Ninguna



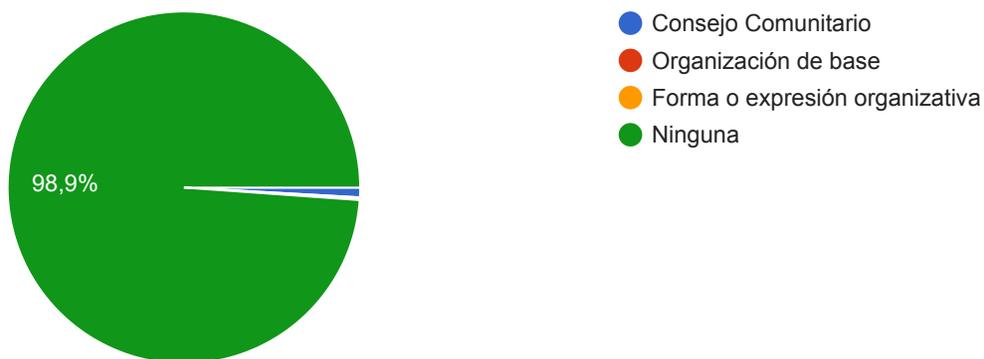
¿Usted se encuentra registrado ante el Ministerio del Interior como miembro de la población étnica escogida?

794 respuestas



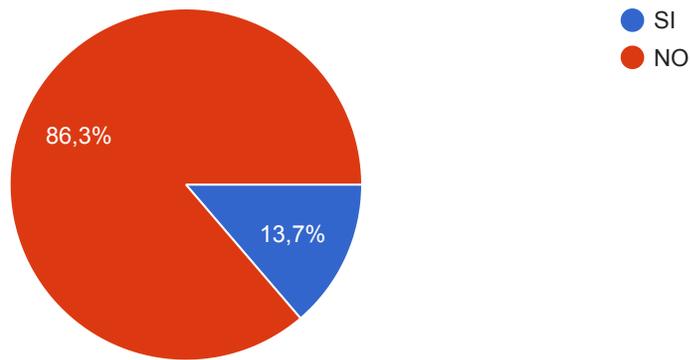
En la actualidad, pertenece a:

794 respuestas



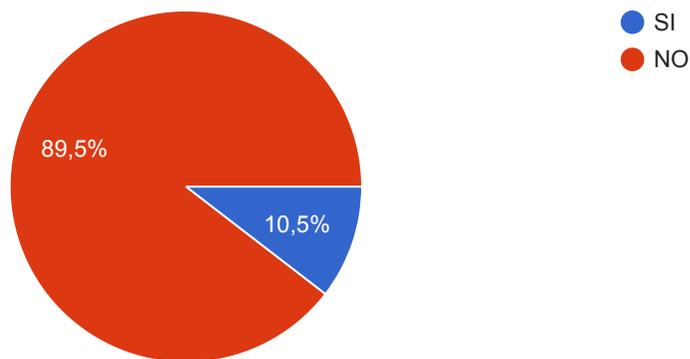
La etnoeducación hizo parte de su proceso de formación:

794 respuestas



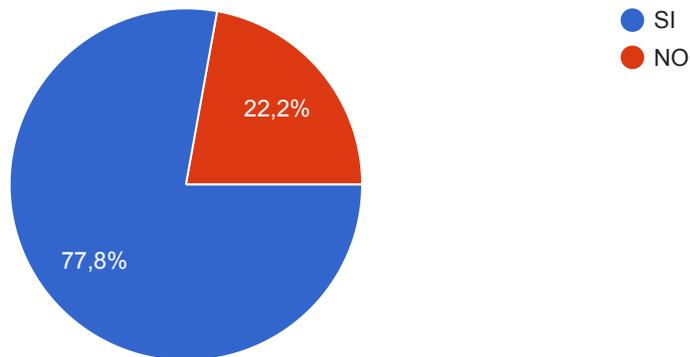
¿Pertenece a algún grupo cultural o folclórico?

794 respuestas



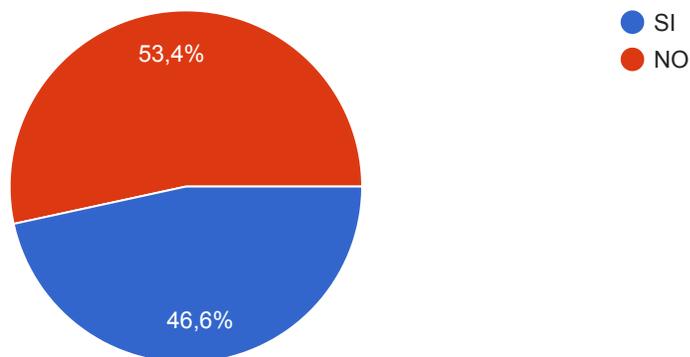
¿Considera usted que la Universidad Popular del Cesar, promueve la realización de actividades culturales?

794 respuestas



¿Practica algún deporte dentro o fuera de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica?:

794 respuestas



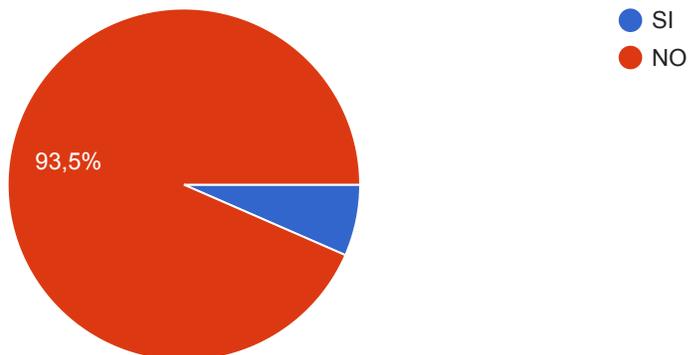
¿Cuál Deporte practica?:

436 respuestas

- Fútbol
- Fútbol
- Futbol
- Ninguno
- Voleibol
- Ninguno
- Baloncesto
- Voleibol
- Microfutbol

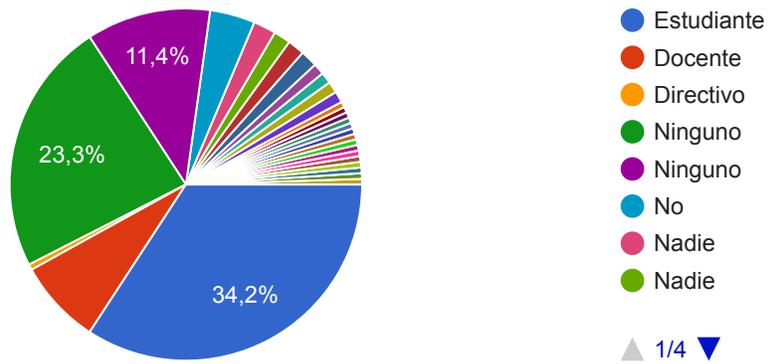
¿Ha sido discriminado por su enfoque diferencial por algún integrante de la comunidad educativa de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica?

794 respuestas



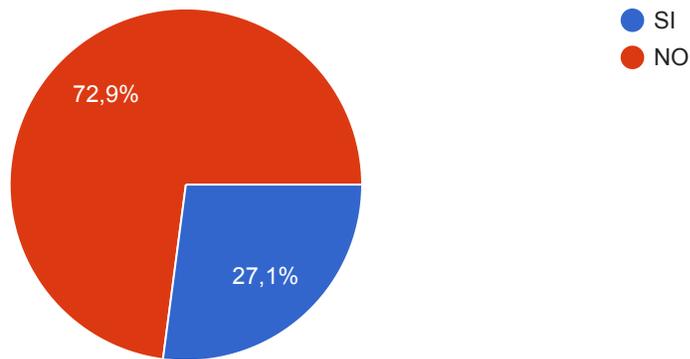
¿Quién?:

193 respuestas



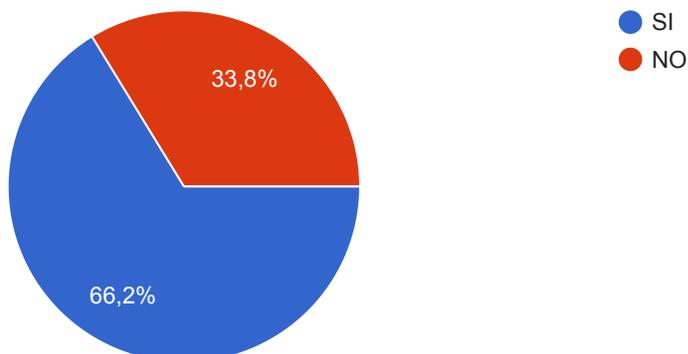
¿ Ha recibido formación en diversidad o enfoque diferencial?:

794 respuestas



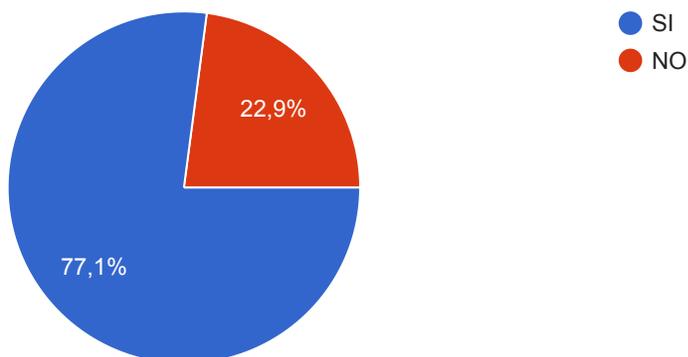
¿Le gustaría participar en procesos formativos de educación inclusiva, diversidad y enfoque diferencial?:

794 respuestas



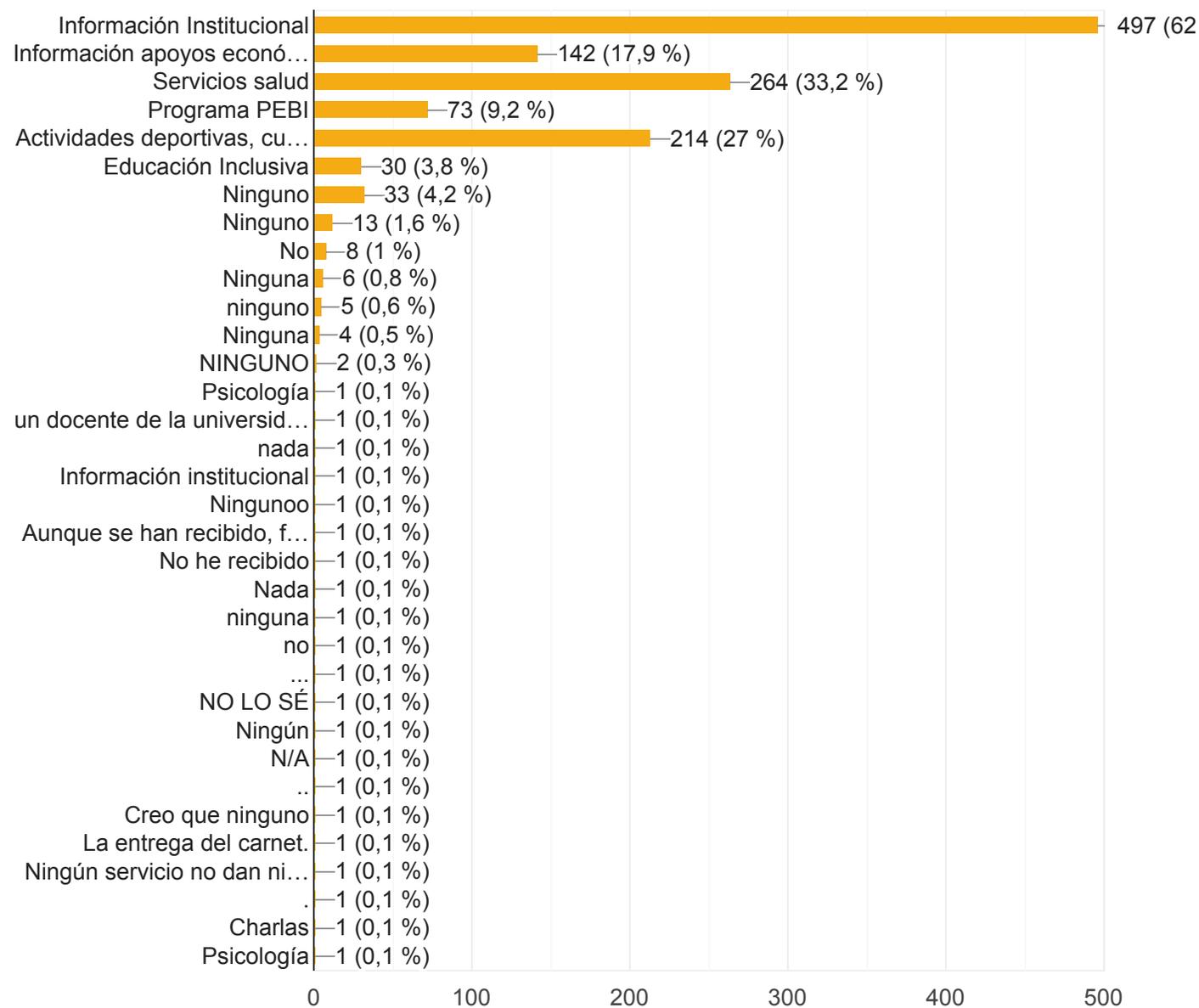
¿Ha recibido servicios de Bienestar Institucional?:

794 respuestas



¿Cuáles?:

794 respuestas



Mencione los servicios que conoce de Bienestar Institucional:

794 respuestas

Ninguno

Salud

Información institucional

Ninguno

Información institucional

.

Salud

Servicios de salud

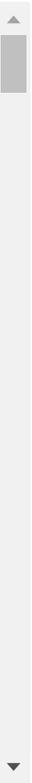
Psicología



Qué aspectos cree usted que la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, debe optimizar para superar las barreras de acceso a la educación?:

794 respuestas

- .
- Ninguno
- Ninguno
- No se
- Ninguna
- .
- No
- ..
- ...





CARACTERIZACIÓN
SOCIO-ACADÉMICA DE
ESTUDIANTES
PROGRAMA INGENIERÍA
AGROINDUSTRIAL



CARACTERIZACIÓN SOCIO-ACADEMICA DE ESTUDIANTES
PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
SECCIONAL AGUACHICA

AGUACHICA, CESAR
MAYO DE 2020

CARACTERIZACIÓN SOCIO-ACADEMICA DE ESTUDIANTES
PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ING. JACQUELINE CHAVEZ GALVIS
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
AGROINDUSTRIALES
DOCENTE INVESTIGADORA

Gestión En Investigación, Producción Y Transformación Agroindustrial-
GIPTA y GE&TE

ING. JENNY JOHANA PACHECO LOPEZ
DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO

ING. LAUREN YINETT GÓMEZ QUINTERO
DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO

Grupo de Investigación en Desarrollo y Aplicación de Tecnologías de
Información y la Comunicación – GIDEATIC

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
SECCIONAL AGUACHICA
AGUACHICA, CESAR
MAYO DE 2020

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| RESUMEN..... | 1 |
| PALABRAS CLAVE | 1 |
| ABSTRACT | 2 |
| KEY WORDS | 2 |
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 4 |
| 1.1. Formulación del problema..... | 6 |
| 2. ANTECEDENTES..... | 7 |
| 3. JUSTIFICACIÓN | 11 |
| 4. OBJETIVOS DEL PROYECTO..... | 13 |
| 4.1. OBJETIVO GENERAL | 13 |
| 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 13 |
| 5. METODOLOGÍA | 14 |
| 5.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN..... | 14 |
| 5.2. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES A ANALIZAR..... | 16 |
| 5.3. ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA PARA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN..... | 18 |
| 6. RESULTADOS..... | 20 |
| 6.1. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL | 20 |
| 6.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, ECONÓMICAS, DE SALUD Y DE EDUCACIÓN EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL | 24 |
| VARIABLES BASE | 24 |
| VARIABLES DEMOGRÁFICAS..... | 26 |

| | |
|--|----|
| VARIABLES RELACIONADAS A LA SALUD..... | 32 |
| VARIABLES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN..... | 37 |
| VARIABLES RELACIONADAS CON ASPECTOS ECONÓMICOS | 44 |
| 6.3. ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS ESTUDIADAS PARA DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES | 51 |
| 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 55 |
| REFERENCIAS..... | 58 |

LISTA DE CUADROS, FIGURAS, GRAFICAS Y TABLAS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1.Cobertura de educación sector oficial | 21 |
| Cuadro 2.Cobertura de educación sector No oficial | 21 |
| Cuadro 3. Número estudiantes de ingeniería agroindustrial, matriculados por periodo. | 22 |
| Cuadro 4. Relación entre estado civil, edad y sexo..... | 26 |
| Figura 1. Procedencia por nacimiento | |
| Figura 2. Procedencia por estudios de secundaria | 29 |
| Gráfica 1. Muestra poblacional | 15 |
| Gráfica 2. Variable separación de padres..... | 30 |
| Gráfica 3. Inasistencias a clase por incapacidad médica..... | 33 |
| Gráfica 4. Accidentes de tránsito | 35 |
| Gráfica 5. Respeto a las normas de tránsito | 36 |
| Gráfica 6. Distribución del promedio académico | 38 |
| Gráfica 7. . Variable edad al ingresar al programa | 40 |
| Gráfica 8. El lapso de tiempo transcurrido entre finalización de bachillerato y el ingreso a la U | 41 |
| Gráfica 9. Preferencia de actividades extracurriculares..... | 43 |
| Gráfica 10. Situación económica del hogar | 46 |
| Gráfica 11. Programas sociales del Gobierno Nacional..... | 47 |
| Gráfica 12. Fuente de ingresos para gastos personales..... | 48 |
| Gráfica 13. Pertenencia de equipos de cómputo en el hogar. | 50 |

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Variables de la investigación | 17 |
| Tabla 2. Resultados de la variable Condición de paternidad Maternidad | 27 |
| Tabla 3. Resultados de la variable Grupo Étnico | 27 |
| Tabla 4. Supervivencia y convivencia de los padres..... | 31 |
| Tabla 5. Proporción de convivencia de los padres | 31 |
| Tabla 6. Variables relacionadas con la salud. | 34 |
| Tabla 7. Consumo de alcohol..... | 37 |
| Tabla 8. Resultados de las variables promedio académico | 38 |
| Tabla 9. Nivel de escolaridad de padres o figura de autoridad en la vivienda. | 39 |
| Tabla 10. Resultados de las variables edad al ingresar al programa. | 40 |
| Tabla 11. Estimación de proporciones en Variables cualitativas de tipo académico.. | 42 |
| Tabla 12. Estimación de proporciones en participación de actividades extracurriculares..... | 43 |
| Tabla 13. Clasificación de las viviendas según estratos socioeconómicos. | 45 |
| Tabla 14. Variable generación de ingresos propios | 49 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, hace parte de los objetivos específicos del impacto del programa de ingeniería agroindustrial de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica (UPCSA) y hace referencia a una investigación descriptiva con enfoque cuantitativo, que se encarga de analizar las características del perfil de los estudiantes del programa anteriormente mencionado, para lo cual se obtuvo información de la base de datos de la Universidad (Academusoft) y se aplicó una encuesta virtual logrando recibir respuestas del 77.9% del total de la población a 2019 II. Dentro de las preguntas se manejaron aspectos demográficos, económicos, de salud y de educación, la encuesta fue diseñada por docentes y la dirección del programa teniendo en cuenta la necesidad de la información tanto para la oficina de bienestar universitario como para el programa en sí.

En el programa se vio reflejado que hay más mujeres que hombres con un 53% y 47% respectivamente, su procedencia en mayor proporción es del sur del Cesar con un 82%, del sur del Bolívar con un 10%, de Norte de Santander con un 4%, Magdalena con un 2% y el 2% restante son provenientes de otras partes del país, entre otros aspectos relevantes.

PALABRAS CLAVE

Educación superior, Estudiantes, Grupos de interés, Caracterización, Variables

ABSTRACT

This research work is part of the specific objectives of the impact of the agroindustrial engineering program of the Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica (UPCSA) and refers to a descriptive research with a quantitative approach, which is responsible for analyzing the characteristics of the profile of the students of the aforementioned program, in which a virtual survey was applied and it was possible to reach 78.89% of the total population by 2019 II, within the questions personal, work, academic aspects were handled before and during, experiential, Vocational among others, the survey was designed by teachers and the direction of the program taking into account the need for information both for the university welfare office and for the program itself.

In the program it was reflected that there are more women than men with 53% and 47% respectively, their origin in greater proportion is from southern Cesar with 82%, from southern Bolívar with 10%, from Norte de Santander with 4%, Magdalena with 2% and the remaining 2% are from other parts of the country, among other relevant aspects.

KEY WORDS

Higher education, Students, Stakeholders, Characterization, Variables

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caracterización socioeconómica de estudiantes del programa ingeniería agroindustrial nace por la necesidad de consolidar la información referente a las características demográficas, de salud académicas y económicas de los estudiantes, con el fin de establecer una línea base para la toma de decisiones, planeación estratégica y mejoramiento de la calidad de la educación.

Este documento se realiza con la colaboración de las directivas, personal administrativo, docentes y estudiantes de la Institución De Educación Superior Universidad Popular Seccional Aguachica.

Inicialmente plantea una metodología donde se definen las variables analizar y la validación de la encuesta para la recolección de la información, posteriormente se estudian los resultados en tres partes, primero el contexto general del programa donde se hace un barrido por la demanda y la oferta de la educación superior en el cesar, seguidamente se analizan las diferentes características y variables establecidas y se hace la presentación de los resultados, hacia el final del documento se establecen las observaciones respecto a los aspectos más relevantes de cada una de las áreas estudiadas, para diagnosticar las necesidades y expectativas de los estudiantes y finalmente se consolidan las conclusiones y recomendaciones del documento.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes [1]. En lo que respecta a la educación superior se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado.

El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación:

Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales).

Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos).

Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).

La educación de posgrado comprende los siguientes niveles:

Especializaciones (relativas a programas de Especialización Técnica Profesional, Especialización Tecnológica y Especializaciones Profesionales).

Maestrías.

Doctorados.

Pueden acceder a los programas formales de pregrado, quienes acrediten el título de bachiller y el Examen de Estado, que es la prueba oficial obligatoria que presentan quienes egresan de la educación media y aspiran a continuar estudios de educación superior. [1]

Alrededor de este sistema educativo se entrelaza una red de partes interesadas que se conoce como “comunidad universitaria” y que se definen como los grupos de interés, que en general se refiere a cualquier individuo que pueda afectar o ser afectado por una organización en este caso la universidad. Los grupos de interés más habituales pueden ser: Estudiantes, Profesores, Personal no docente, Autoridades, Proveedores, Egresados, Empleadores, Competidores, Comunidades locales, Socios estratégicos, el Estado. [2]

En este orden de ideas se reconoce a los estudiantes como el grupo más importante, pues son los principales beneficiarios de la misión de la universidad y se convierten en el centro de operación de las actividades de formación, investigación y extensión.

Si bien es cierto los estudiantes son el “centro” de la estructura universitaria, en la UPCSA, actualmente se puede evidenciar que la información relacionada al estudiante no se encuentra procesada y se compone de datos desarticulados que dificultan la toma de decisiones con respecto a la calidad educativa que se imparte, además no se tienen en cuenta aspectos como los desarrollados en la teoría de Stakeholders que plantea que es necesario establecer un dialogo de forma continua que permita entender y poder responder a sus demandas. [3]

Ante esto, el programa de Ingeniería Agroindustrial se cuestionó sobre la situación, que además está contemplada en el requerimiento del decreto 1330 de julio de 2019, el cual solicita la declaración de procesos de caracterización y actualización de la información de los estudiantes en el momento de ingreso

y a lo largo del proceso formativo, identificando que desde el año 2015 no se cuenta con una fuente de información específica, que recopile las principales características de los estudiantes del programa en función de los aspectos personales, laborales, de salud, académicos, económicos, familiares y vivenciales que puedan dar un concepto claro del perfil de los estudiantes que ingresan y se mantienen en este programa académico.

1.1. Formulación del problema

¿Cuáles son las características demográficas, económicas, de salud y de educación de la población estudiantil del programa de ingeniería agroindustrial de la Universidad Popular del Cesar (UPCSA) para el período 2019 II?

2. ANTECEDENTES

Los censos poblacionales son herramientas utilizadas hace mucho tiempo, que buscan recopilar información, la cual sirve de base para la toma de decisiones y el planteamiento de estrategias y/o formulación de planes programas y proyectos.

Colombia ha venido realizando censos de población desde la época de la Colonia. En un comienzo fueron con periodicidad irregular y desde finales del siglo pasado, cada 10 años aproximadamente, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas. A nivel mundial, en 138 países se llevó a cabo el Censo de Población entre 2010 y 2012. De 20 países latinoamericanos, 16 realizaron el Censo de la ronda del 2010. Chile lo realizó en 2012 pero la evaluación de sus resultados llevó a este país a realizarlo nuevamente en el 2017. Perú también lo realizó en 2017 y Colombia lo hizo en 2018.[4]

Son muchas las iniciativas que buscan la caracterización de los estudiantes universitarios, algunas se relacionan a continuación:

Caracterización de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Sonora: un estudio comparativo. JJ Irigoyen, GM Cárdenas, 2009 -El propósito de esta investigación consiste en caracterizar a los estudiantes que ingresan al Programa Docente de Psicología, en donde se evaluó las condiciones económicas, sociales y académicas en una muestra de 176 estudiantes de nuevo ingreso (aproximadamente el 50% de la matrícula) a una institución de educación superior del Noroeste de México. Se aplicó un

paquete de evaluación conformado por 7 secciones: 1) datos sociodemográficos, 2) trayectoria escolar, 3) nivel de conocimiento del ámbito disciplinario, 4) dominio de programas de cómputo, 5) cultura general, 6) aptitud para la ciencia y 7) comprensión de lectura en el idioma inglés. Se discuten los resultados comparándolos con una muestra equivalente de una institución de educación superior del centro de México, con un programa de estudios con orientación equivalente.

Caracterización socioeconómica de los estudiantes de educación superior. S Donoso, V Cancino - Calidad en la Educación, 2007. La educación superior chilena ha experimentado cambios de magnitud en el cuarto de siglo que lleva bajo el nuevo marco regulatorio. Una de las transformaciones más destacadas es la fuerte expansión de la matrícula que en la última década ha crecido a tasas del 6% real anual. El desarrollo del sistema de educación superior ha sido desigual según instituciones: centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades (públicas y privadas). Poco se sabe de las características socioeconómicas de este nuevo alumnado que, siendo predominantemente no pobre (92%), de todas formas reúne diferencia por género, niveles de pobreza, situaciones de trabajo y estudio, lo que implica que las nuevas políticas de apoyo estudiantil y desarrollo institucional deben incorporar estos elementos para ser más eficientes.

Caracterización de los estudiantes de una institución de educación superior de Pereira. Centro de Investigaciones. Departamento de Bienestar Universitario, 2005. En este estudio descriptivo se identificaron y analizaron características relacionadas con aspectos socioeconómicos,

académicos, socioculturales, familiares y de proyección personal; se obtuvieron elementos para optimizar y maximizar el quehacer educativo y los propósitos de bienestar hacia la comunidad estudiantil de la Institución. Se recolectó información a 147 estudiantes de primer semestre, del segundo período académico del 2004, de la Fundación Universitaria del Área Andina, Seccional Pereira. La encuesta que se aplicó tomó como referente el instrumento utilizado por la Fundación Universitaria del Área Andina seccional Bogotá y otras universidades. También se analizó la entrevista de ingreso a la Institución para los nuevos estudiantes. Entre los principales resultados se encuentra que los estudiantes de primer semestre en un porcentaje alto son adolescentes y adultos jóvenes entre 16-23 años ; aproximadamente 1 de cada 3 estudiantes trabaja; son padres o madres de familia 59.5%, porcentaje que se incrementa especialmente con los estudiantes de enfermería grupo B; 41% ingresó a la Institución luego de 2 años o más de haber terminado su bachillerato; 1 de cada 3 estudiantes se encuentra laborando al inicio de su carrera; aproximadamente el 50% procede de familias de estrato medio.

Caracterización de la población estudiantil del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos. Yuly Maylen Carrillo Suárez, Yesenia León Benítez. Facultad de ciencias económicas Contaduría Pública Villavicencio 2016. Este proyecto de investigación tuvo como propósito la caracterización de los estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos, con el fin de conocer las condiciones de la población de estudiantes. Se propuso como objeto de estudio determinar las características sociales, económicas, demográficos, académicos y de movilidad de dichos estudiantes puesto que estas características, son relevantes a la hora de comprender las condiciones de vida de los mismos y

para establecer programas que favorezcan el bienestar de estos. Para la realización del marco teórico y conceptual de esta investigación, se tomó como referencia teorías sobre la educación inclusiva, la formación integral y la responsabilidad social universitaria, que consisten en establecer desde un punto de vista social, económico y académico todas las incidencias que puedan afectar al estudiante y determinar si estas influyen de manera significativa en su desarrollo académico y profesional. La metodología con la que se desarrolló la investigación se soporta en un estudio descriptivo y etnográfico, en el cual se recolectó y analizó la información aplicando una ficha de caracterización. Como resultado del proyecto se genera un documento que cuenta de las características género, estrato socioeconómico, procedencia de la formación secundaria, entre otros.

Estas investigaciones y otras más hacen parte de la revisión literaria y justifican la necesidad de caracterizar a los estudiantes de programas de educación superior, además proporcionan herramientas metodológicas para realizarlo, con la fundamentación de que los resultados proveen en todos los referenciados, estrategias para el diálogo con este grupo poblacional.

3. JUSTIFICACIÓN

A nivel organizacional, las segmentaciones de mercado como se conocen en el marketing, permiten identificar grupos de clientes con suficiente rasgos en común para justificar que una empresa diseñe y suministre los productos o servicios que el grupo mayoritario desea y necesita. Una vez identificado el segmento, se puede incorporar las necesidades de sus clientes al diseño de producto o servicio y también establecer operaciones para producirlo. Adicionalmente se convierte en una estrategia operaciones centrada en el cliente, que reflejara un claro entendimiento de los objetivos a largo plazo para la organización. Es un esfuerzo para rastrear las necesidades de cada mercado y traducirlas en capacidades deseables o prioridades competitivas y una empresa puede obtener una ventaja en ese segmento de mercado, después de traducir las necesidades en capacidades deseables.[5]

Por otra parte, en el sector oficial la caracterización de los usuarios se convierte en una herramienta de dialogo con el usuario, aspecto que toda entidad del estado debe fortalecer, caracterizar usuarios es el primer paso para el adecuado diseño de la oferta de servicios de la entidad, presentar ofertas de servicios focalizadas para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos, así como para la obtención de retroalimentación y al aumento de la participación activa de la ciudadanía.[6]

La Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica en cabeza del programa Ingeniería Agroindustrial, desea conocer el perfil de los estudiantes para poder ofrecerle un mejor servicio académico y de bienestar estudiantil.

Esta actividad, será oportuna porque se estarán perfeccionando los procedimientos de autoevaluación institucional y el seguimiento y medición del impacto del programa Ingeniería Agroindustrial y se obtendrá información relevante para el cumplimiento de los requisitos de calidad, además generará un indicador positivo en la segunda autoevaluación planeada para el año 2020 y para la actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP).

Finalmente la caracterización de los estudiantes del programa ingeniería agroindustrial, permitirá conocer sus necesidades y expectativas frente a la educación recibida, proporcionará una base para el diseño de futuros planes de estudio aterrizados sobre los deseos del estudiantado, creará un dialogo directo que fortalecerá los lazos entre la academia y lo administrativo, será referencia para futuras caracterizaciones a nivel de pregrado y engrandecerá al programa.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. OBJETIVO GENERAL

Caracterizar sociocultural, económica, personal, física, laboral, académica y vocacionalmente la población estudiantil del programa de ingeniería agroindustrial de la Universidad Popular del Cesar (UPCSA) para el período 2019 II.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el contexto general del programa ingeniería agroindustrial como núcleo socio-académico de los estudiantes
- Identificar las características demográficas, económicas, de salud y de educación de la población estudiantil
- Analizar los aspectos más relevantes en cada una de las áreas estudiadas para diagnosticar las necesidades y expectativas de los estudiantes

5. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo de investigación descriptiva con enfoque cuantitativo, cuyo objetivo es la caracterización de los estudiantes de la UPCSA, se obtuvo información de dos fuentes: La primera, información existente en el sistema de gestión académica de la universidad Academusoft y la segunda, una encuesta diseñada por los autores que fue enviada a los estudiantes objeto de estudio, en este caso particular, los estudiantes matriculados en el segundo periodo académico de 2019 en el programa de Ingeniería Agroindustrial.

El procedimiento metodológico incluyó las siguientes etapas:

- Definición de población
- Definición de variables a analizar
- Solicitud y procesamiento de la información existente de la base de datos sistema de gestión académica Academusoft.
- Elaboración y validación de la encuesta para recolección de la información.
- Aplicación de la encuesta.
- Procesamiento de los datos.
- Entrega de resultados.

5.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN

La Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, cuenta con alrededor de 2000 estudiantes de los cuales, el programa de Ingeniería

Agroindustrial¹ se encontraban 199 estudiantes activos matriculados en el segundo periodo académico del año 2019. Debido al tamaño de la población y la facilidad de acceso a cada uno de sus miembros (estudiantes) y por ende a los datos, no fue necesario recurrir a la técnica de muestreo, y se procedió a tomar el total del estudiantado.

Del sistema Academusoft se obtuvo información del total de la población, sin embargo de la segunda fuente, la encuesta, aunque fue socializada en la totalidad de los estudiantes, solo se recibieron 163 respuestas. Al hacer la depuración de las respuestas recibidas, se detectó que dos estudiantes enviaron el formulario sin responder ninguna pregunta y 6 de ellos lo enviaron doble, en este último caso, la decisión que se tomó fue eliminar el segundo registro recibido (por fecha de recepción) y dejar solamente el primero, lo que totaliza 155 estudiantes con respuestas válidas para el procesamiento de información (77.9% del total de la población).

Gráfica 1. Muestra poblacional



Fuente: Elaboración propia

¹ Datos reportados por Academusoft

Dado que algunas variables se analizaron con la información recibida de Academusoft abarcando el total de la población, se considera que estas no tienen error de estimación.

5.2. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES A ANALIZAR

Para lograr el objetivo planteado y cubrir todos los aspectos deseados en la caracterización de la población, se hizo necesario segmentar las variables en 4 grandes secciones: Demográficas, Económicas, de Salud y de Educación, sin embargo hay que tener en cuenta que hay variables que debido a su naturaleza tienen componentes que se cruzan en dos secciones (bi-seccionales).

Dentro de las variables demográficas, hay dos de carácter especial que se denominaron variables base: la edad y el sexo, ya que su importancia dentro de cualquier estudio de caracterización es relevante porque con ellas se logra establecer la estructura poblacional de manera accesible y comprensible a todas las personas por ser comunes universalmente. Estas dos variables base, permiten también definir y orientar políticas y programas diferenciales atendiendo a las necesidades generacionales y de enfoque de género como elementos transversales en el marco de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. Además, dicha transversalidad, permite que puedan ser contrastadas en el análisis con variables de los otros tres grupos: económicas, de salud y de educación.

Como variables bi-seccionales, se encuentran la calidad de vida que tiene componente demográfico y económico, la financiación de la educación que comparte componente económico y de educación, la condición de

discapacidad y los aspectos psicosociales que comparten componente demográfico y de salud y las inasistencias por incapacidades que comparten componente de salud y académico

En cuanto a su naturaleza matemática, se utilizaron variables cuantitativas y cualitativas, dentro de este segundo grupo prevalecen las policotómicas.

Tabla 1. Variables de la investigación

| Variables Base | Tipo |
|---|--------------------------|
| Edad | Cuantitativa discreta |
| Sexo | Cualitativa dicotómico |
| Variables Demográficas | |
| Estado Civil | Cualitativa policotómica |
| Condición de paternidad Maternidad | Cuantitativa discreta |
| Grupo étnico | Cualitativa policotómica |
| Procedencia geográfica | Cualitativa |
| Entorno Familiar | Grupo de variables |
| Variables relacionadas con la Salud | |
| Régimen de servicio de salud | Cualitativa |
| Condición de salud | Grupo de variables |
| Conductuales | Grupo de variables |
| Variables relacionadas con la educación | |
| Promedio académico | Cuantitativa continua |
| Estabilidad educativa | Grupo de variables |
| Motivación educativa | Cualitativa |
| Otras actividades académicas | Grupo de variables |
| Variables relacionadas con aspectos económicos | |
| Ayudas económicas | Cualitativa |
| Ingresos | Grupo de variables |
| Gastos | Grupo de variables |
| Herramientas TIC | Grupo de variables |

| Variables Demográficas relacionadas con aspectos de salud | |
|--|--------------------------------|
| Discapacidad | Cualitativa |
| Psicosociales | |
| Variables demográficas relacionadas con aspectos económicos | |
| Calidad de vida | Grupo de variables |
| Estrato socioeconómico | Cualitativa ordinal |
| Variables relacionadas con la salud y la educación | |
| Inasistencias por incapacidades médicas | Cualitativa ordinal por rangos |
| Variables relacionadas con la educación y los aspectos económicos | |
| Financiación educativa | |
| Medio de transporte | Cualitativa |

Fuente: Elaboración propia

5.3. ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA PARA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

En el caso de la segunda fuente de información, se procedió a elaborar el primer borrador tomando como base la encuesta aplicada a los estudiantes de Ingeniería de sistemas de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica en el año 2015 en el marco de su segunda renovación de registro calificado, realizando las respectivas modificaciones para adecuarla al programa de Ingeniería Agroindustrial y adicionando aspectos relevantes en cuanto a las variables y su agrupación, este primer borrador se definió como versión A.

Posteriormente, se procedió a realizar la evaluación en conjunto con la dirección del programa, incluyendo docentes expertos, de lo cual se hizo necesario incorporar ciertas preguntas identificadas como insumo para el proceso de renovación del registro calificado.

Una vez se realizaron los ajustes, se emitió la revisión denominada B de la encuesta y se procedió a validar el instrumento seleccionando una muestra no aleatoria, dirigida a estudiantes a los cuales se les solicitó que de manera voluntaria completaran la encuesta tomando nota en caso que encontrasen una dificultad al contestar cada pregunta. Cabe aclarar que las respuestas de este ejercicio no se tuvieron en cuenta en los resultados del estudio objeto de la presente investigación, ya que el objetivo de la aplicación fue depurar el vocabulario, la redacción y las opciones de respuesta con el fin de minimizar errores y lograr la mayor asertividad posible entre los estudiantes. Inmediatamente se culminó el proceso de aplicación de la revisión B de la encuesta el cual se hizo de manera simultánea entre los 14 estudiantes voluntarios, se realizó un grupo focal con estos integrantes donde se socializaron los hallazgos.

Finalmente, con las versiones revisadas se realizaron los ajustes y se emitió la versión final denominada “0” de la encuesta, lista para ser aplicada al total de la población (Anexo Rev0_Caract_IngAgro.pdf)

6. RESULTADOS

6.1. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

El programa de Ingeniería de agroindustrial de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, es un programa que otorga el título de ingeniero (a) agroindustrial, el tipo de formación es profesional y con modalidad presencial, la duración del programa es de 10 semestres y tiene un total de 175 créditos. El programa con código SNIES 104173, cuenta con resolución de aprobación del Ministerio de Educación Nacional número 01303 del 3 de febrero de 2015 para ser desarrollado en Aguachica, Cesar.

El mercado potencial para la Universidad popular del Cesar seccional Aguachica, según estudio realizado por el Economista Luis Restrepo Sierra en el año 2014, concluía que el 81% de la población estudiantil encuestada (2539) de la subregión sur del cesar, desea estudiar en la UPCSA y que la tendencia de segmentación por programas de preferencias según el orden estaría en primer lugar ingeniería ambiental y sanitaria, en segundo lugar psicología y en tercer lugar de preferencia ingeniería agroindustrial.

Otro dato importante es el suministrado por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, sobre la cobertura en educación de los municipios del Sur del Cesar la cual reporta un total de 6391 estudiantes de grados 10 y 11 del sector oficial y 218 del No oficial de los mismos grados. Para un total de 6609 potenciales estudiantes para el alma mater ubicada en

Aguachica, punto estratégico para todos estos estudiantes. A continuación se desglosan por municipio en los cuadros 1 y 2

Cuadro 1. Cobertura de educación sector oficial

| COBERTURA DE EDUCACION EN EL SUR DEL CESAR 2020 SECTOR OFICIAL | | |
|--|-------------|-------------|
| MUNICIPIO/ESTABLECIMIENTO | GRADO | |
| | 10 | 11 |
| AGUACHICA | 1074 | 946 |
| CURUMANÍ | 560 | 490 |
| GAMARRA | 148 | 143 |
| GONZÁLEZ | 33 | 27 |
| LA GLORIA | 196 | 128 |
| PAILITAS | 223 | 178 |
| PELAYA | 245 | 186 |
| RÍO DE ORO | 197 | 145 |
| SAN ALBERTO | 290 | 193 |
| SAN MARTÍN | 270 | 240 |
| TAMALAMEQUE | 220 | 238 |
| TOTAL | 3466 | 2925 |

Fuente: secretaria de educación departamental 12/05/2020

Cuadro 2. Cobertura de educación sector No oficial

| COBERTURA DE EDUCACION EN EL SUR DEL CESAR 2020 SECTOR NO OFICIAL | | |
|---|-------|-----|
| MUNICIPIO /ESTABLECIMIENTO | GRADO | |
| | 10 | 11 |
| AGUACHICA | 96 | 99 |
| CURUMANÍ | | |
| PAILITAS | 15 | 8 |
| PELAYA | | |
| SAN MARTÍN | | |
| Total general | 111 | 107 |

Fuente: secretaria de educación departamental 12/05/2020

Actualmente el programa de ingeniería agroindustrial cuenta en el periodo 2020I con 223 estudiantes de los cuales 114 son mujeres y 109 son hombres,

el promedio de estudiantes en los últimos cuatro semestres se puede evidenciar en el cuadro No 3

Cuadro 3. Número estudiantes de ingeniería agroindustrial, matriculados por periodo.

| Periodo | 2018-I | 2018-II | 2019-I | 2019-II | 2020I |
|--------------|--------|---------|--------|---------|-------|
| Matriculados | 161 | 164 | 197 | 199 | 223 |

Fuente academusoft, 5 de mayo de 2020

Los perfiles profesionales y ocupacionales del ingeniero agroindustrial se describen a continuación:

PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero Agroindustrial de la UPCSA está en la capacidad de:

- Diseñar y aplicar procesos de transformación de materias primas de origen biológico procedentes del sector primario para la obtención de productos industriales y su comercialización
- Formular y liderar proyectos productivos, de investigación y transferencia tecnológica
- Generar soluciones a la problemática agroindustrial de la región
- Promover el desarrollo sostenible y ambiental, en concordancia con las políticas económicas nacionales e internacionales.
- Comprender los sistemas integrados de gestión
- Desarrollar su espíritu investigativo en los procesos agroindustriales.

PERFIL OCUPACIONAL

Los egresados del programa de ingeniería agroindustrial de la UPCSA tendrán una serie de habilidades y destrezas que les permitirá estar en la capacidad de:

- Liderar y gestionar proyectos de creación, organización y administración de empresas agroindustriales.
- Identificar, evaluar y dar soluciones a problemas técnicos y socioeconómicos referentes a los sistemas agroindustriales.
- Diseñar, implementar y optimizar procesos de producción agroindustrial y sistemas de gestión.
- Formular, asesorar y ejecutar proyectos de investigación e innovación tecnológica Agroindustrial.
- Elaborar y desarrollar planes de capacitación en las áreas que competen al profesional en Agroindustria.

6.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, ECONÓMICAS, DE SALUD Y DE EDUCACIÓN EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

VARIABLES BASE

Como se mencionó anteriormente, a pesar de formar parte de las variables demográficas, las variables edad y sexo se denominaron base debido a la relevancia que tienen en estudios estadísticos.

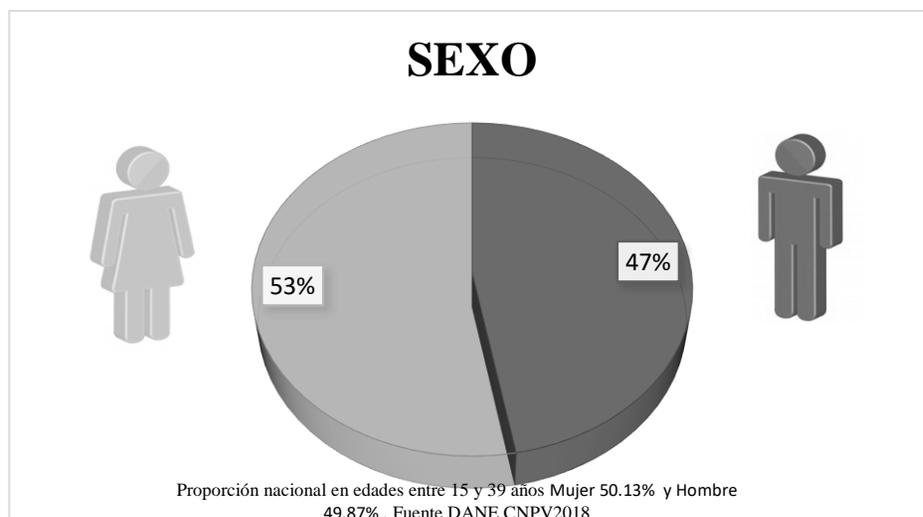
En el caso de la edad, esta fue calculada utilizando la misma técnica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia, teniendo como base la fecha de nacimiento. Los datos utilizados en dicho cálculo fueron obtenidos de la primera fuente, Academusoft y este se realizó teniendo en cuenta la fecha de corte de aplicación encuesta (8-dic-2019) con el propósito de mejorar la calidad de la información. El análisis de los resultados de esta variable permite conocer que el promedio de edad de los estudiantes activos durante el segundo periodo académico de 2019 en el programa es de 21 años, que coincide con la edad más frecuente y la mitad de los datos. El estudiante de menor edad tiene 17 años y el estudiante mayor 37 años, se puede inferir que el programa cuenta con una población bastante joven, ya que el 80% de ellos tienen menos de 24 años. Dado que se tomó el total de la población, no se incurre en error muestral y las medidas se pueden definir como parámetros poblacionales, lo cual deja un precedente para futuras investigaciones.

Tabla 2. Variable edad

| Parámetro | Valor (cuantitativa) |
|------------------------------------|----------------------|
| Media aritmética poblacional μ | 21.5 años |
| Mediana | 21 años |
| Moda | 21 años |
| Percentil 80 | 24 años |
| Desviación estándar σ | 3.86 años |
| Varianza poblacional σ^2 | 14.92 |
| Coficiente de variación | 18% |

Fuente: Datos tomados de Academusoft. Elaboración propia

En el análisis de la variable sexo, también obtenida de la primera fuente de información, se concluye que la cantidad de hombres y mujeres en el programa, 47% y 53% respectivamente, es muy similar siendo la proporción de mujeres ligeramente mayor siguiendo el patrón nacional. Con estos datos se puede inferir que el sexo no es un factor que incide en la elección del programa, al contrario, este y su campo de acción son percibidos como no discriminatorios.



VARIABLES DEMOGRÁFICAS

Para tener una mejor comprensión de la variable estado civil, esta se analizó relacionándola con las variables base edad y sexo, con lo cual se obtuvieron los siguientes resultados: La mayoría de los estudiantes son solteros entre 17 y 24 años de edad y entre ellos la cantidad de hombres y mujeres es muy similar, siendo ligeramente mayor la proporción hombres. El siguiente grupo en tamaño, lo ocupan los estudiantes que tienen una relación sentimental de noviazgo (26%) donde las mujeres casi duplican a los hombres (17% vs 9%). Tan solo el 9% de los estudiantes tienen o han tenido una relación con compromiso formal con el 6% en unión marital de hecho donde se presenta igual proporción de hombres que de mujeres, 2% estudiantes casadas (todas mujeres menores de 30 años) y el estudiante divorciado que representa el 1% del total, es el hombre de mayor edad. Debido a que la variable estado civil fue analizada partiendo de la proporción de la población que contestó la encuesta, con el 99% de nivel de confianza, se asume el error de 5% con respecto al sexo y de 0.377 años con respecto a las edades.

Cuadro 4. Relación entre estado civil, edad y sexo

| Edades | Soltero | | Con novi@ | | Unión Marital de Hecho | | Casado | | Divorciado | |
|---------|---------|-------|-----------|-------|------------------------|-------|--------|-------|------------|-------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| 17 a 24 | 30% | 26% | 6% | 14% | 1% | 2% | | 1% | | |
| 25 a 30 | 4% | 5% | 3% | 3% | 2% | | | 1% | | |
| 31 a 37 | | | | | | 1% | | | 1% | |
| | 34% | 31% | 9% | 17% | 3% | 3% | | 2% | 1% | |
| | 65% | | 26% | | 6% | | 2% | | 1% | |

Fuente: Elaboración propia

El estudio también indica que el 87.7% de los estudiantes no tienen hijos, el 6.4% son mamás y el 5.8% papás. Tan solo el 0.6% tiene 4 hijos o más.

Tabla 3. Resultados de la variable Condición de paternidad / Maternidad

| Condición de Paternidad Maternidad | Sin hijos | 1 hijo | 2 hijos | 3 hijos | 4+hijos | Total |
|------------------------------------|-----------|--------|---------|---------|---------|-------------|
| Hombre | 41.3% | 2.6% | 2.6% | | 0.6% | 47.1% |
| Mujer | 46.5% | 5.2% | 0.6% | 0.6% | | 52.9% |
| Total | 87.7% | 7.7% | 3.2% | 0.6% | 0.6% | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los Principios Fundamentales de la Constitución Política de Colombia, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Es por esto que, siendo la UPC una universidad estatal, se procedió a indagar acerca de la pertenencia a estos grupos, obteniendo como resultado que en el programa de Ingeniería Agroindustrial seccional Aguachica se cuenta con una minoría de esta población equivalente al 10%, principalmente en los grupos de Comunidades Negras y Pueblos Indígenas.

Tabla 4. Resultados de la variable Grupo Étnico

| Grupo étnico | Cantidad | Proporción |
|-----------------------|------------|-------------|
| Ninguno | 139 | 90% |
| Comunidades Negras | 9 | 6% |
| Pueblos Indígenas | 5 | 3% |
| Rhom | 1 | 1% |
| Descendencia italiana | 1 | 1% |
| Total | 155 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

La seccional Aguachica fue creada con el fin de cubrir las necesidades de educación superior de los estudiantes del sur del departamento del Cesar, y desde entonces ha procurado cumplir su cometido, sin embargo este alcance se ha extendido a otras partes del territorio nacional. En el 2019 el

programa de Ingeniería Agroindustrial, contaba con estudiantes nativos de 5 de las 6 regiones de Colombia. El mayor porcentaje se concentra en la región Caribe y el 8% en la región Andina.

Aunque el lugar de nacimiento es un punto de referencia para muchos procesos gubernamentales y demográficos, el fundamento específico de este trabajo es el educativo, por eso se hace importante también conocer la procedencia de los estudiantes a nivel básica secundaria.

Los estudiantes bachilleres egresados del municipio de Aguachica (67%) son los más representativos en el programa de Ingeniería Agroindustrial de la UPCSA y le siguen en orden de magnitud los municipios de Gamarra y San Martín con el 3% cada uno, que se encuentran a 16 y 40 km de distancia aproximadamente. Cabe anotar que se encuentra una relación inversa entre la cantidad de estudiantes por municipio y la distancia entre el municipio y la UPCSA. Entre menor sea la distancia hay más estudiantes con esa procedencia. La Gloria, Ocaña, Morales y Norosí, cada uno con el 2% de representación se encuentran en promedio a 61 km de distancia, teniendo en cuenta que para los dos últimos que pertenecen al sur del departamento de Bolívar, el desplazamiento implica transporte multimodal por tener el río Magdalena de por medio.

La cobertura es más representativa a medida que se acerca al punto de ubicación geográfica de la UPCSA, lo que indica que hay una relación inversa entre la distancia y la cantidad de estudiantes que ingresan al programa.

Figura 1. Procedencia por nacimiento

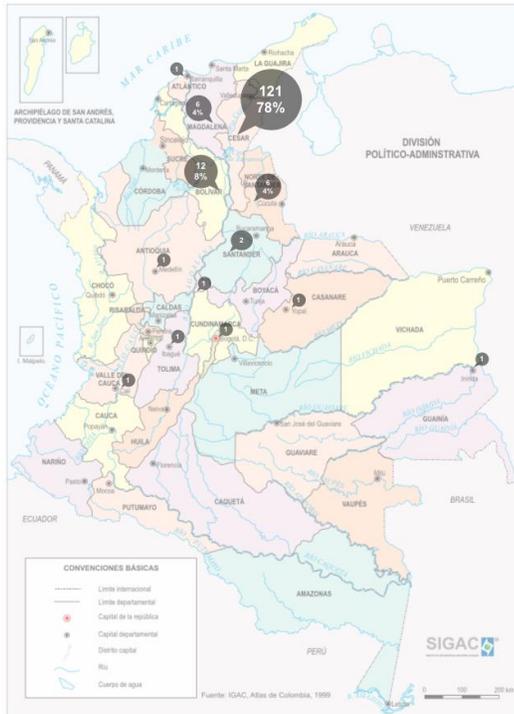
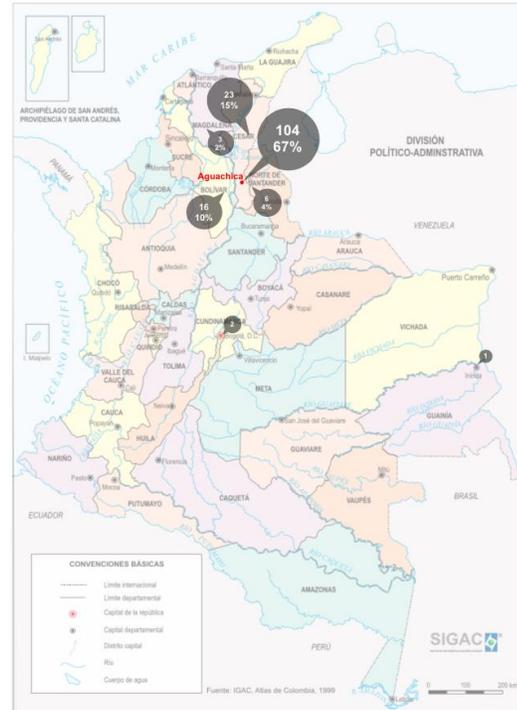


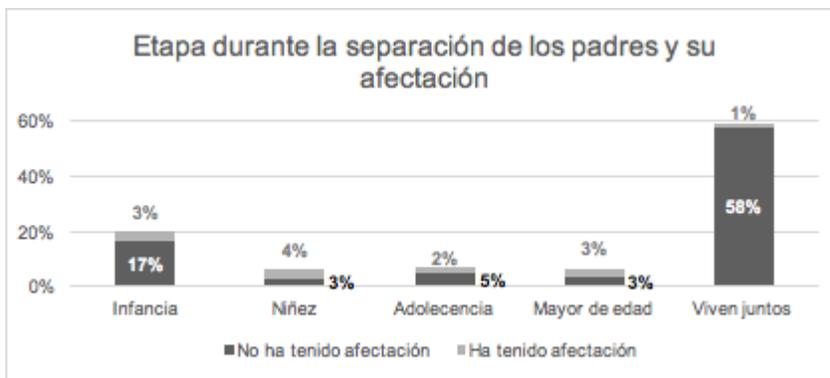
Figura 2. Procedencia por estudios de secundaria



Fuente. IGAC

Aunque el objetivo general de este trabajo es conocer y caracterizar a los estudiantes, no lo es ahondar en la influencia del entorno familiar en el rendimiento académico de los estudiantes, sin embargo el conocimiento de estas variables familiares podrán ser insumo para posteriores investigaciones de este tipo. En ese orden de ideas, se analizaron los resultados de la situación familiar que viven los estudiantes y se encontró que el 59% de ellos viven en familias biparentales. El 41% de las familias han vivido el proceso de separación y la etapa más frecuente en la separación de los padres es la infancia (cuando son menores de 6 años) en cuyo caso el 3% de los estudiantes manifiestan haber tenido una afectación por este hecho.

Gráfica 2. Variable separación de padres



Fuente. Elaboración propia

En cuanto a la supervivencia de los padres, en el 89.7% de casos los estudiantes cuentan con ambos padres vivos, el 9.7% de los estudiantes han perdido solo a su padre y el 0.6% han perdido ambos padres. Sin embargo la convivencia es diferente pero mantiene una relación directa, en la mayoría de los casos, aproximadamente el 61%, los estudiantes viven con ambos padres, en el 32% viven con alguno de los padres y solo el 7% viven sin ninguno de los padres.

Tabla 5. Supervivencia y convivencia de los padres

| | Supervivencia | Convivencia |
|------------------------|---------------|-------------|
| Ambos padres | 89.7% | 60.6% |
| Solo uno de los padres | 9.7% | 32.3% |
| Ninguno de los padres | 0.6% | 7.1% |
| Total | 100% | 100% |

Fuente. Elaboración propia

Tabla 6. Proporción de convivencia de los padres

| Convivencia | Proporción | Proporción |
|----------------------------------|------------|------------|
| Ambos padres | 60.6% | |
| Solo Ambos padres | | 10.3% |
| Núcleo (Padre, Madre y Hermanos) | | 41.3% |
| Núcleo y otros familiares | | 9% |
| Solo un padre | 32.3% | |
| Algún padre y otros familiares | | 16.8% |
| Solo Madre | | 12.3% |
| Solo Padre | | 3.2% |
| Ningún padre | 7.1% | |
| Total | 100% | 100% |

Fuente. Elaboración propia

VARIABLES RELACIONADAS A LA SALUD

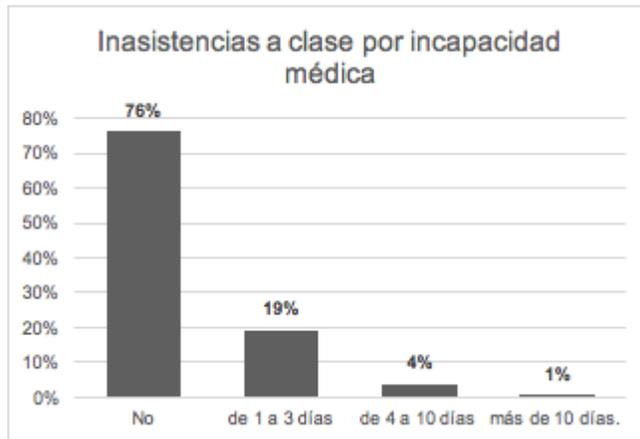
Al igual que en el caso de la situación familiar, los temas de la salud también se encuentran relacionados con la educación, tal como se indica en la intervención de la Dra. Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud, en la segunda mesa redonda de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre la consecución de los objetivos relacionados con la salud y la educación en Nueva York (Estados Unidos de América) el 20 de septiembre de 2010, donde manifestó que “La educación y la salud están íntimamente unidas. Los datos que lo demuestran son abrumadores” y que “los problemas de salud pueden socavar gravemente las inversiones en educación”. En este estudio se analizaron los temas de discapacidad, hospitalización, servicios médicos y comportamientos sociales que afectan la salud de los estudiantes.

El primer aspecto a tener en cuenta es precisamente el acceso a los servicios de salud, y se encontró que en el 92% de los casos, los estudiantes cuentan con seguro médico, la mayoría (54%) pertenecen al régimen subsidiado, el 37% de los estudiantes pertenecen al régimen contributivo, y tan solo el 8% no cuenta con seguro médico. Dentro del grupo de estudiantes que pertenecen al régimen contributivo, se encontró que el 11% son cotizantes y el 26% son beneficiarios.

El 77% de los estudiantes no han estado hospitalizados en el último año (2019), y el 19% han tenido entre 1 y 3 días de hospitalización. Tan solo el 4% ha estado hospitalizado por más de 4 días. Del total de los estudiantes, el 24% se han visto afectados siendo obligados por razones de salud, tanto

por hospitalizaciones como por incapacidades médicas, a ausentarse de las aulas de clase.

Gráfica 3. Inasistencias a clase por incapacidad médica



Fuente: Elaboración propia

En el programa de Ingeniería Agroindustrial el 92% de los estudiantes manifiestan no tener ninguna discapacidad física, del 8% restante, la discapacidad más común es la visual que aparece en el 5% de los estudiantes, 1% con discapacidad motriz, 1% Amputación de dedo del pie y 1% con discapacidad auditiva. En los casos de los estudiantes con discapacidad, todos se encuentran dentro del grupo que cuenta con seguro médico. De las mayores preocupaciones que se generan con la población que presenta algún tipo de discapacidad es la discriminación a nivel laboral, sin embargo, no podemos afirmar que estas vayan a ser una limitante en los estudiantes objeto de estudio dado que el 67% de ellos han recibido ingresos generados por algún tipo de actividad laboral durante el último año teniendo aún la condición de estudiantes.

Tabla 7. Variables relacionadas con la salud.

| Variable | Estimación de la Proporción |
|---|-----------------------------|
| Acceso a servicios de salud | |
| Subsidiado | 53% |
| Sin seguro | 8% |
| Error | 1% |
| Contributivo empleado | 8% |
| Contributivo independiente | 3% |
| Beneficiario de cónyuge | 3% |
| Beneficiario de padres | 23% |
| Hospitalizaciones en el último año | |
| Ningún día | 77% |
| De 1 a 3 días | 19% |
| De 4 a 10 días | 3% |
| Más de 10 días | 1% |
| Discapacidad | |
| Sin discapacidad | 92% |
| Presenta alguna discapacidad | 8% |

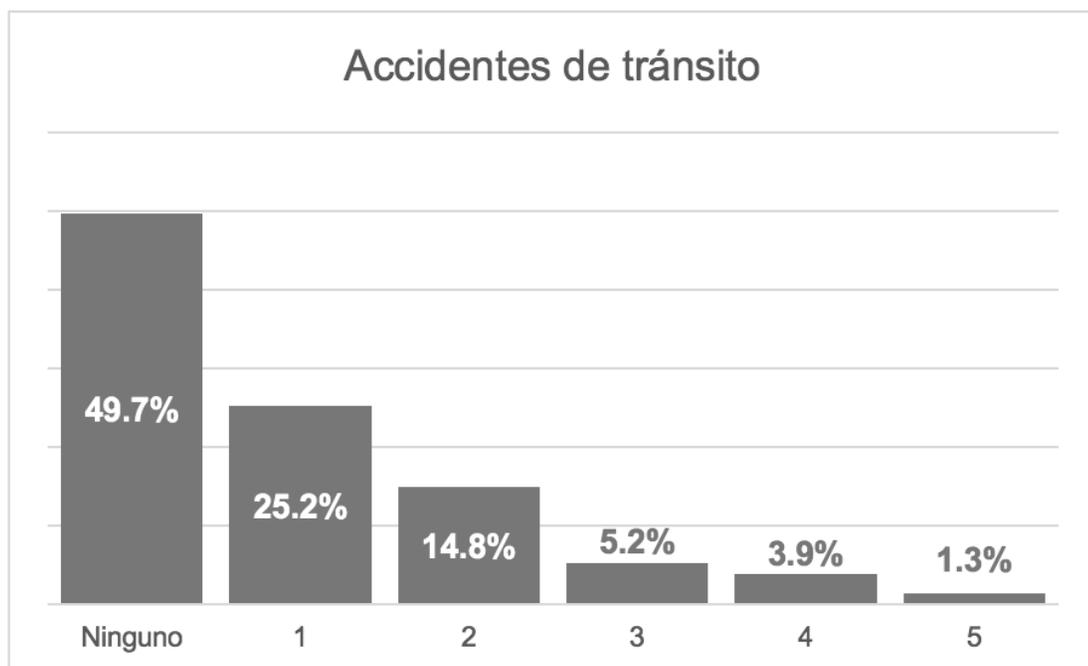
Fuente: Elaboración propia

En el mundo miles de personas fallecen, sufren heridas o discapacidades cada día a causa de los accidentes de tránsito y los más vulnerables son los motociclistas, los ciclistas y los peatones. El municipio de Aguachica no es la excepción, y teniendo en cuenta que la universidad se encuentra sobre una vía principal, la Ruta Nacional 45, y que $\frac{3}{4}$ partes de los estudiantes se movilizan en motocicleta para ir a la universidad, y el otro 25% son peatones, se quiso conocer el comportamiento de esta variable en los estudiantes. La encuesta arrojó una cifra alarmante, la mayoría de los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial (50.3%) han tenido

accidentes de tránsito y el 8% manifestaron que los accidentes les han dejado limitaciones para realizar actividades deportivas o hobbies.

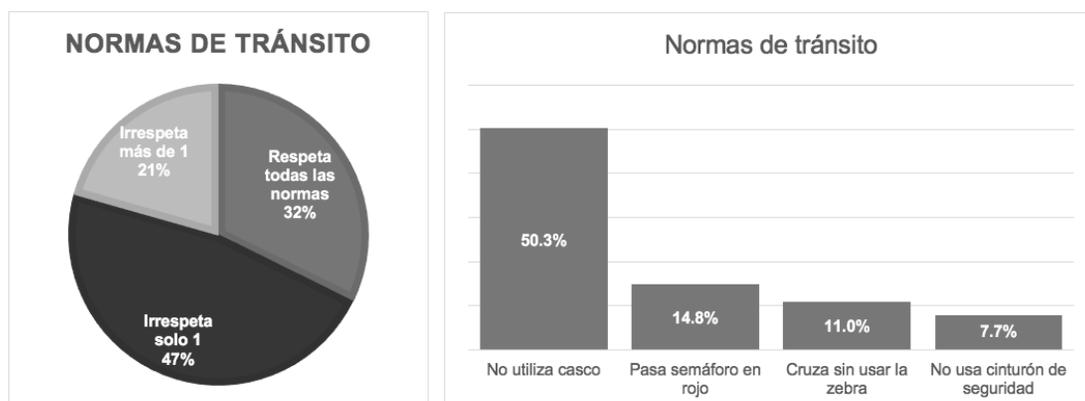
Una de las causales más comunes en los accidentes de tránsito es el irrespeto a las normas, y dentro de las formas de irrespeto a las normas de tránsito más comunes se distinguen dos grupos: causales de accidentes y afectación por accidentes. En el primer grupo se encuentran pasarse el semáforo en rojo y cruzar sin usar la cebra y en el segundo grupo están la falta de uso del casco y el cinturón de seguridad. El 32% manifiesta respetar todas las normas, el 47% de los estudiantes manifiesta respetar incumplir solo una de las normas, y el 21% irrespeta más de una norma de tránsito.

Gráfica 4. Accidentes de tránsito



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 5. Respeto a las normas de tránsito



Fuente: Elaboración propia

El ministerio de salud y protección social, en 2019 emitió la resolución 089 por la cual se adopta la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas considerando el artículo 49 de la constitución política donde se establece la atención de la salud como servicio a cargo del estado y la ley 1566 de 2012 donde se reconoce que el consumo, abuso y adicción de sustancias psicoactivas es un asunto de salud pública. Es por esto que en este estudio se incluyeron las variables de Consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y drogas para conocer el estado dentro del grupo de estudiantes y así poder adoptar medidas que vayan en dirección a lo establecido por el estado en esta materia.

Se encontró que a pesar de que la población de estudio es joven, el 73.5% consume alcohol. Al contrario del consumo de bebidas alcohólicas, se observa que no es una práctica entre los estudiantes el fumar y aún es menor el porcentaje de estudiantes que manifiestan haber consumido drogas, sin embargo, aunque las cifras indican que solo el 4% de los estudiantes han consumido sustancias alucinógenas, este hallazgo es

importante para realizar intervención a los estudiantes detectados como consumidores. Otro factor de pudo tener incidencia es el caso en que los estudiantes oculten la verdad ante una pregunta tan directa para no verse inmersos en cuestionamientos, por lo que es importante evaluar campañas de prevención en la totalidad de la población.

Tabla 8. Consumo de alcohol

| Variable | Estimación de la Proporción |
|---|-----------------------------|
| Consumo de alcohol | |
| Si ha consumido | 73.5% |
| No ha consumido | 26.5% |
| Consumo de cigarrillo | |
| Si ha consumido | 87.1% |
| No ha consumido | 12.9% |
| Consumo de sustancias alucinógenas | |
| Si ha consumido | 3.8% |
| No ha consumido | 96.2% |

Fuente: Elaboración propia

VARIABLES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN

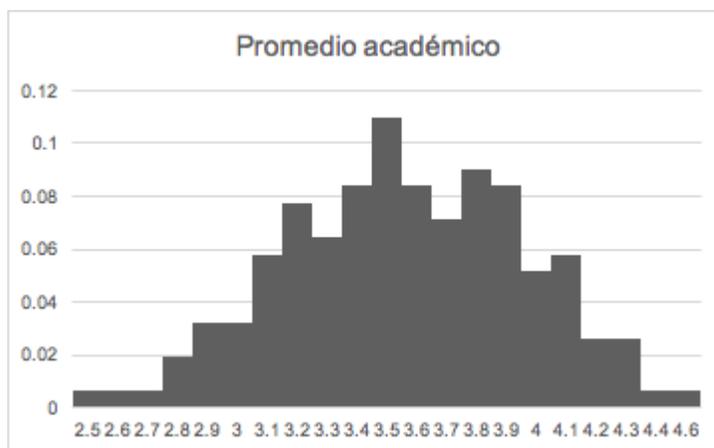
La principal variable en términos académicos es el promedio, ya que este es utilizado en muchos casos para acceder a becas, a estudios posteriores al pregrado y es visto como una medición del desempeño académico del estudiante. Este estudio refleja que la población presenta un comportamiento normal, sesgado a la izquierda y con un promedio de 3.46

Tabla 9. Resultados de las variables promedio académico

| Parámetro | Valor (cuantitativa) |
|--|----------------------|
| Media aritmética poblacional \bar{x} | 3.46 |
| Mediana | 3.50 |
| Moda | 3.50 |
| Percentil 70 | 3.80 |
| Desviación estándar σ | 0.63 |
| Varianza poblacional σ^2 | 0.39 |
| Coefficiente de variación | 18% |

Fuente: Elaboración propia. Datos Academusoft.

Gráfica 6. Distribución del promedio académico



Fuente: Elaboración propia. Datos Academusoft.

En la educación impartida en la universidad, siendo esta de carácter presencial, hay una proporcionalidad de 1:3 entre las horas de presencialidad y las horas de trabajo independiente, al indagar acerca de este último aspecto, se encontró que el 7.7% no dedican tiempo al estudio en casa, el 80.6% dedican entre 1 y 10 horas a la semana y tan solo el 11.6% dedica más de 2 horas diarias, lo que equivale a 10 horas a la semana de estudio independiente.

Otro factor importante a considerar en el rendimiento académico de un estudiante es la relación que este puede llegar a tener con respecto al nivel académico de los padres o de la persona de autoridad con la que convive.

Los resultados de escolaridad de los padres se presentan en la tabla XX. En el caso de los papás, el nivel de escolaridad más común es primaria incompleta con un 38% de los casos, mientras que lo más común es entrar madres que cuenta con un nivel más avanzado (Bachiller) y presentándose en el 30% de los casos, situación que se repite cuando los estudiantes no viven con ninguno de los padres.

Tabla 10. Nivel de escolaridad de padres o figura de autoridad en la vivienda.

| Nivel de escolaridad | Padre | Madre | Autoridad en el hogar |
|-------------------------|-------|-------|-----------------------|
| Primaria Incompleta | 38% | 25% | 19% |
| Bachillerato incompleto | 12% | 10% | 7% |
| Bachiller | 26% | 30% | 30% |
| Técnico | 11% | 15% | 18% |
| Tecnólogo | 6% | 9% | 8% |
| Profesional | 4% | 6% | 15% |
| Especialización | 1% | 3% | 1% |
| Maestría | 1% | 2% | 1% |
| Doctorado | 1% | | |

Fuente: Elaboración propia.

La edad al momento de ingresar a la universidad, al igual la variable base, se calculó teniendo como base la fecha de nacimiento y datos de la primera fuente, Academusoft. El análisis de los resultados permite conocer que el promedio de edad de los estudiantes al momento de ingresar al programa fue de 18.54 años, el 50% de los estudiantes cuando ingresaron a la UPCSA eran menores de edad, y tan solo el 10% tenían más de 21 años. El

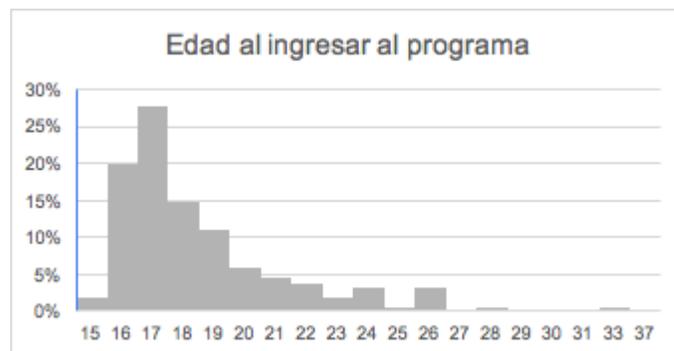
estudiante más joven al momento de ingresar ha sido de 15 años y el estudiante mayor de 33.

Tabla 11. Resultados de la variable edad al ingresar al programa.

| Estimador | Valor (cuantitativa) |
|----------------------------|----------------------|
| Media aritmética \bar{x} | 18.54 años |
| Mediana | 18 |
| Moda | 17 |
| Desviación estándar s | 2.92 |
| Varianza poblacional s^2 | 8.51 |
| Coefficiente de variación | 16% |

Fuente: Elaboración propia. Datos Academusoft.

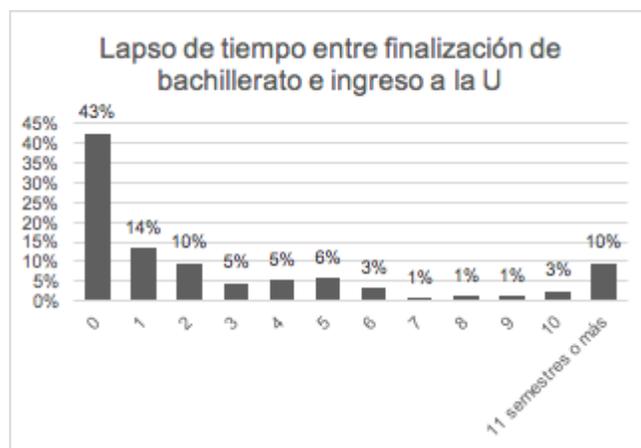
Gráfica 7. Variable edad al ingresar al programa



Fuente: Elaboración propia. Datos Academusoft.

El lapso de tiempo transcurrido entre finalización de bachillerato y el ingreso a la U, se muestra en la gráfica 7. El 43% de los estudiantes ingresaron al programa inmediatamente después de haber culminado los estudios de secundaria, y hay un 42% que tuvieron un lapso entre 1 y 6 semestres antes de ingresar al programa.

Gráfica 8. El lapso de tiempo transcurrido entre finalización de bachillerato y el ingreso a la U



Fuente: Elaboración propia. Datos Academusoft.

Dentro de las motivaciones para escoger a la Universidad Popular del Cesar frente a otras opciones, están en mayor medida el que las condiciones económicas no les permitían escoger otra opción (46%) y un 19% porque querían estudiar cerca de la familia. Solo el 16% manifestó ingresar porque la UPCSA ofrecía el programa que quería. El 15% manifestó que el ingreso a la UPCSA obedeció al no contar con más opciones en el municipio. Con respecto a la preferencia por el programa de Ingeniería Agroindustrial frente a los otros 7 programas de la UPCSA, la motivación principal es porque consideraron que Ingeniería Agroindustrial era la opción más llamativa dentro de la oferta presentada por la UPCSA (66.5%), seguida del campo de la agroindustria y las oportunidades laborales que se abren después del grado con 9.7%. Aunque en menor medida, otras motivaciones tenidas en cuenta son de carácter personal como la relación que tiene la familia con el ámbito del programa, por recomendación de una persona referente que admira o porque eso deseaba en un 8.4%, 7.7% y 6.5% respectivamente. Tan solo el 0.6% manifestó que era el programa más

cercano a lo que realmente deseaba y en la misma proporción, el no tener otras opciones disponibles.

El 90% de los estudiantes manifestaron que al ingresar al programa, era la primera vez que accedían a la educación superior mientras que el 10% ya había realizado estudios superiores. Las instituciones de educación superior mencionadas son la UFPS en Ocaña con un 3%, Unipamplona 2%, y las universidades Universidad del Magdalena, UPC de Valledupar, UDI, Universidad de Antioquia, U. Santo Tomás y dos de Bucaramanga, la UTS y la UIS, cada una de ellas con una participación del 1%

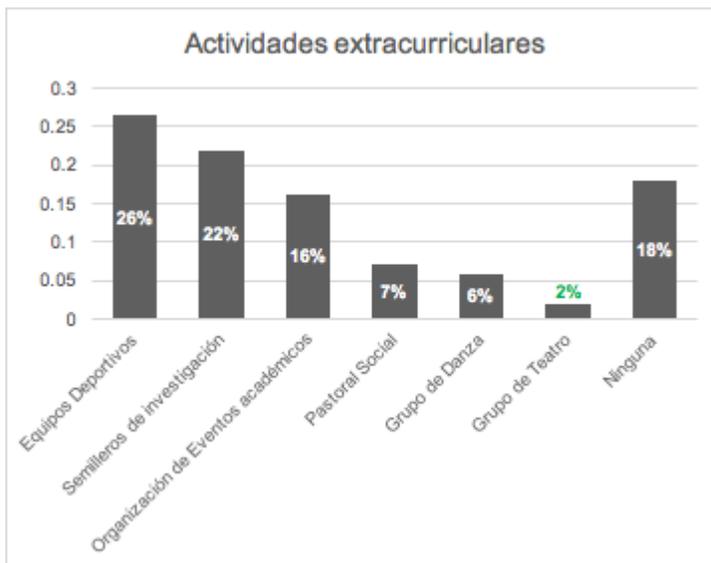
Tabla 12. Estimación de proporciones en Variables cualitativas de tipo académico

| Variable | Estimación de la Proporción |
|---|-----------------------------|
| Motivación ingreso a la UPCS | |
| Situación económica | 46% |
| Apego familiar | 19% |
| Deseo | 16% |
| Falta de opciones | 15% |
| Desempeño académico | 3% |
| Motivación ingreso a Ing. Agroindustrial | |
| Mejor opción | 66.5% |
| Campo de acción | 9.7% |
| Relación familiar | 8.4% |
| Recomendación | 7.7% |
| Deseo | 6.5% |
| Cercana a deseo | 0.6% |
| Falta de opciones | 0.6% |
| Estudios universitarios anteriores | |
| No | 90% |
| Si | 10% |

Fuente: Elaboración propia.

Al interior de la universidad se ofertan diferentes actividades extracurriculares de carácter deportivo y cultural como parte de la formación integral del profesional, el 18% de los estudiantes del programa de Ingeniería no participa de estas actividades, el 68% participan en solo una y el 14% participan en más de una actividad. En la gráfica 8 se puede observar la preferencia que los estudiantes tienen con respecto a las actividades ofertadas por la universidad.

Gráfica 9. Preferencia de actividades extracurriculares.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13. Estimación de proporciones en participación de actividades extracurriculares.

| Cantidad de actividades en las que participa | Estimación de la Proporción |
|---|-----------------------------|
| No participa en actividades extracurriculares | 18% |
| Participa en una actividad | 68% |
| Participa en dos actividades | 13% |
| Participa en tres actividades | 1% |

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los hábitos de lectura, el 10% de los estudiantes de IA UPCSA no acostumbran realizar lecturas, de los estudiantes que leen, el 45% lo hacen solamente a nivel académico, y hay un 45% que combina la lectura académica con otro tipo de intereses como lo son Literatura, temas de superación personal, de actualidad temas sociales y religiosos.

Tabla 14. Estimación de proporciones de hábitos de lectura

| Hábitos de lectura | Estimación de la Proporción |
|---|-----------------------------|
| No acostumbra leer | 10% |
| 1 tipo de lectura | 45% |
| 2 tipos de lectura | 25% |
| Temas variados (3 o más tipos de lectura) | 20% |

VARIABLES RELACIONADAS CON ASPECTOS ECONÓMICOS

Una de las mediciones más utilizadas dentro de los aspectos económicos de una persona es la estratificación socioeconómica a la que pertenece. Esta clasificación realmente corresponde al inmueble residencial donde vive, sin embargo es entendido que esta clasificación está directamente relacionada a sus ocupantes ya que la pobreza, es precisamente la limitante económica que impide a un hogar acceder a una vivienda mejor y proveerse de otros bienes y servicios como salud, educación, recreación, etc. por tanto los estratos son una aproximación a la diferencia socioeconómica jerarquizada que va de pobreza a riqueza o viceversa.

Tabla 15. Clasificación de las viviendas según estratos socioeconómicos.

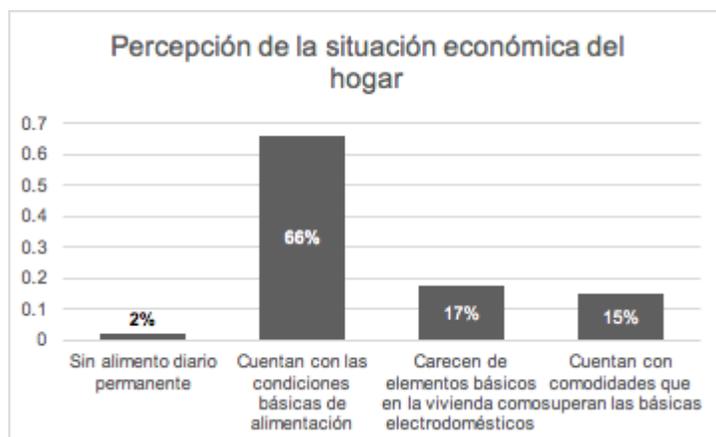
| Estrato | Clasificación cualitativa | Proporción |
|---------|---------------------------|------------|
| 1. | Bajo-bajo | 75% |
| 2. | Bajo | 21% |
| 3. | Medio-bajo | 3% |
| 4. | Medio | 1% |
| 5. | Medio-alto | - |
| 6. | Alto | - |

Fuente: Elaboración propia.

Los estratos 1, 2 y 3 corresponden a estratos bajos que según el DANE albergan a los usuarios con menores recursos, los cuales son beneficiarios de subsidios en los servicios públicos domiciliarios; En esta clasificación se encuentran el 99% de los estudiantes siendo el estrato predominante el estrato 1 con el 75% de los casos.

Además de la clasificación socioeconómica categorizada en estratos, se quiso conocer la percepción de los estudiantes con respecto a la situación económica de su hogar, obteniendo como resultado que el 2% carecen de condiciones alimentarias permanentes, el 66% cuenta con condiciones básicas de alimentación y tan solo el 15% cuentan con condiciones que superan las básicas

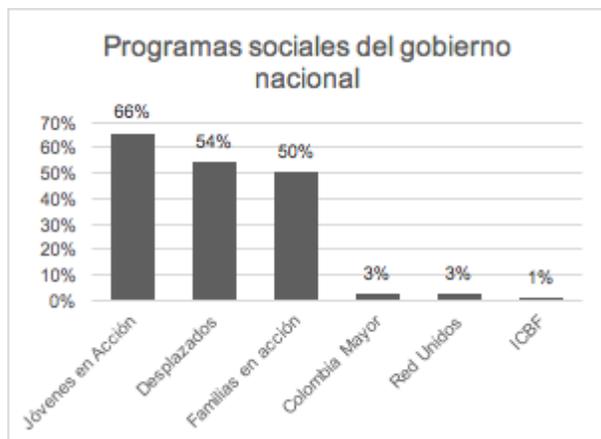
Gráfica 10. Situación económica del hogar



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo como base que el 99% de los estudiantes tienen acceso a subsidio en servicios públicos, se indagó acerca de la pertenencia a alguno de los programas sociales del Gobierno de Colombia que otorga subsidios adicionales económicos y en especie a los colombianos en condición de vulnerabilidad y pobreza. El 26% no está inscrito, ni los familiares con los que vive, en ninguno de estos programas, el 52% de los estudiantes o sus familiares si están inscritos en uno de esos programas, el 17% en 2 y el 5% recibe subsidios provenientes de 3 de los programas sociales del Gobierno. Dentro de los subsidios más comunes están el de Jóvenes en Acción, seguido por la población desplazada y familias en acción tal como se presenta en la gráfica 10.

Gráfica 11. Programas sociales del Gobierno Nacional.

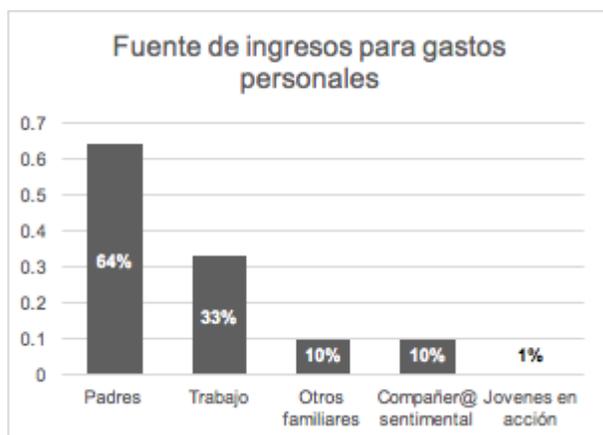


Fuente: Elaboración propia.

El programa de Ingeniería Agroindustrial es un programa diurno con carácter presencial programado para que los estudiantes ocupen tiempo completo en labores académicas, por lo que se quiso investigar la fuente de sostenimiento y el origen de los recursos económicos con los que los estudiantes sufragan sus gastos.

El 88% de los estudiantes cuentan con una sola fuente de ingresos para sufragar sus gastos, el 8% los sufraga con ingresos provenientes de dos fuentes y el 4% cuenta con 3 fuentes de ingresos para el mismo fin. La principal fuente de ingresos para los gastos personales de los estudiantes en el 64% de los casos son los padres, seguidos de fuentes laborales con el 33% y ayudas de otros familiares o de su compañero(a) sentimental con igual proporción en los dos casos (10%). Tan solo el 1% manifiesta utilizar los recursos que recibe de jóvenes en acción para ser utilizados en sus gastos.

Gráfica 12. Fuente de ingresos para gastos personales.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la situación laboral de la población en estudio, ya que este tipo de variables en los censos de población revisten especial importancia en la medida en que el trabajo es principalmente el medio que utilizan las personas para generar ingresos y satisfacer sus necesidades[4], se evidenció que la mayoría de estudiantes afirma haber generado ingresos propios en el último año (61%) ya sea por trabajo formal, informal, como independiente o comercializando algún tipo de bien o servicio. Esto indica que el programa está frente a una población mayoritaria que combina la parte académica con la parte laboral, y tal como se evidencia en la tabla 13, el 40% de los ingresos provienen de fuentes informales, fines de semana y jornada complementaria a la académica. De los estudiantes que laboran, el 86% lo hacen por ingresos inferiores al salario mínimo.

Tabla 16. Variable generación de ingresos propios

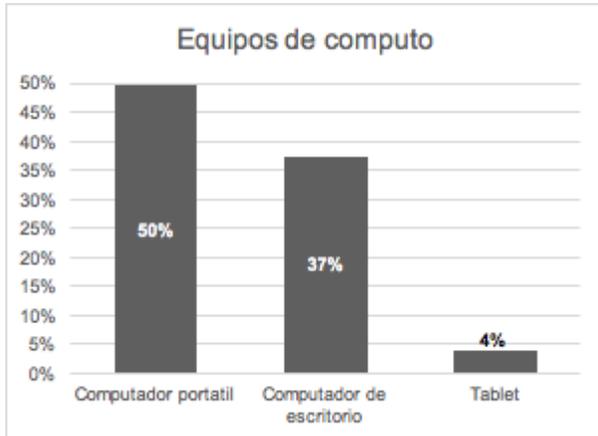
| Fuente de ingresos propios | Proporción |
|----------------------------|------------|
| Trabajo informal | 27.7% |
| Trabajo formal | 22.6% |
| Independientemente | 11% |
| No genera ingresos | 38.7% |

Fuente: Elaboración propia.

Las preguntas sobre TIC que se formulan, son acerca de la tenencia de diferentes bienes y servicios TIC a nivel del hogar, y acerca de las actividades, frecuencias y lugares de uso de Internet. Estos indicadores tienen como objetivo general medir la cobertura, el acceso y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares de los estudiantes[4].

Aunque hay accesibilidad en el 65% de los casos, hay que tener presente que el 36% de los estudiantes no cuentan con internet en sus viviendas y tan solo el 52% cuenta con un equipo de cómputo en su hogar, ya sea un computador de escritorio, un computador portátil o una Tablet. En el 5% de los casos el estudiante cuenta con más de un dispositivo.

Gráfica 13. Pertenencia de equipos de cómputo en el hogar.



Fuente: Elaboración propia.

6.3. ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS ESTUDIADAS PARA DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

Carlos Arango, investigador de la Escuela de publicidad de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field_attached_file/pdf_centennials_web- sin_guias_05-19.pdf), en su libro 12-18 Centennials afirma que “La segmentación de la población a partir de las diferencias generacionales ha sido una ruta guía hacia el entendimiento sobre los consumidores”. Dicha afirmación concuerda con la decisión que se tomó en este estudio de darle el carácter especial a la variable edad. Como resultado de dicha variable, en el apartado 6.2 se concluyó que el 80% de los estudiantes tienen entre 17 y 24 años, lo que significa que nacieron entre el 1994 y el 2003, siendo categorizados perfectamente dentro de la generación Z, también denominados Centennials.

Aura Cifuentes, Investigadora del Observatorio de Sociedad, Gobierno y Nuevas Tecnologías de la Universidad Externado de Colombia (<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Millennials-y-Centennials-resultados.pdf>), y otros más, al igual que Carlos Arango describen claramente las características de los Centennials Colombianos en ciudades como Bogotá, Barranquilla, Santa Marta y Cartagena.

En este apartado se tomarán en cuenta algunas de las afirmaciones expuestas en los trabajos de investigación anteriormente mencionados para

hacer un paralelo entre los jóvenes Centennials de las principales ciudades de Colombia investigados y los jóvenes Centennials estudiantes de Ingeniería Agroindustrial de la UPCSA.

“Interactúan con diferentes culturas, razas, etnias” (Aura)

Este es un aspecto relevante ya que hace parte de la constitución política de Colombia, pero hasta esta generación es que está tomando más relevancia. La pluriculturalidad es una fortaleza de los estudiantes de IAUPCSA, y aunque solo suman el 11% del total, los pueblos indígenas, las comunidades negras y los pueblos Rhom tienen representación en el programa.

“Dificultad al hablar en público, redactar textos y mantenerse concentrados de manera prolongada” (Aura)

Cuando se analizó la variable hábitos de lectura, se pudo evidenciar que hay un 55% de estudiantes que no leen o solo lo hacen solamente a nivel académico, por lo que la falta de comprensión y la deficiente redacción sea una dificultad común y tema recurrente en las conversaciones de los docentes del programa. Así que al igual que a nivel nacional, los estudiantes de IA de la UPCSA también presentan esta debilidad. Sin embargo que deja abierta una oportunidad de buscar estrategias que incentiven estos aspectos en los estudiantes.

“Nativos digitales, generación nativa tecnológicamente hablando” (Carlos)

“La generación Z desde muy temprana edad ha estado expuesta a 5 pantallas (TV, celular, tableta, consola y PC) por lo que es la primera

generación para quien la tecnología es el medio y no el fin (Atrevia y Deusto Business School, 2016).” (Descrito por Aura)

Otros autores también afirman que esta generación nació con un teléfono inteligente debajo del brazo y aunque este es un tema totalmente claro en las ciudades donde se han realizado dichos estudios, no lo es tanto para los estudiantes de IA de la UPCSA. Los datos obtenidos en la encuesta reflejan que el 30% no cuenta con teléfono inteligente, tan solo 14% cuenta con plan de datos y que el 36% no tienen acceso a internet fuera de la Universidad. Este aspecto tiene relación directa con una de las variables económicas analizadas: el 75% de los estudiantes viven en estrato 1. Esta debilidad de los estudiantes ha hecho que a pesar de pertenecer a la generación de nativos digitales, su relación con la tecnología obedezca más hacia la generación X o como mucho a la Millennials quienes tuvieron que adaptarse a la tecnología sin haber nacidos inmersos en ella.

“Crean su propio camino: nuevos sistemas para educarse” (Carlos)

Al momento de la redacción de este documento, se está atravesando por la situación mundial consecuencia de la Pandemia del COVID 19, y producto de las directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación, desde el 16 de Marzo de 2020, la UPCSA cerró sus instalaciones físicas y se acogió a los lineamientos establecidos de impartir la educación a nivel virtual. En ese momento, se evidenció más claramente uno de los hallazgos de este estudio: el 35% de los alumnos no cuentan con internet en su vivienda y el 17% obtiene la señal de algún vecino, el 48% no cuenta con ningún equipo de cómputo (Computador de escritorio, Computador portátil o Tablet). La dificultad de acceso a la información ha sido un reto para las directivas, docentes y los mismos estudiantes, pero aquí otra de las

características de los Centennials descrita por Carlos en su libro cobra vida: Aunque solo el 52% de los estudiantes cuentan con un equipo de cómputo, la necesidad de adaptación de educación virtual a presencial ha hecho que rápidamente adopten las herramientas tecnológicas para afrontar este reto mundial de una manera sorprendente. Esta afirmación es una percepción comentada al interior de las sesiones de docentes que se tienen semanalmente durante esta situación especial de aislamiento preventivo, pero en aras de sustentar esta percepción, seguramente se dará motivo a una investigación posterior para analizar los efectos de este fenómeno en la educación superior, específicamente con la misma población objeto de este estudio.

“Primera generación que da por desaparecido el trabajo fijo.” (Aura)

Esta característica que se expresa como un reto futuro, se ve reflejada desde ya en los estudiantes de IA UPCSA, tal como se analizó en el apartado de las variables económicas, el 61.3% de los estudiantes han generado ingresos en el último año, son independientes (11%), trabajadores informales (27.7%) que combinan estudio con trabajo, y que aunque aún no han sido catalogados como fuerza laboral dado su status de estudiantes, ya se enfrentan a la adquisición de dinero bien sea por necesidad o por deseo de autonomía.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los datos de la secretaria de educación del departamento, se puede concluir que el sur del Cesar tiene una cobertura de educación superior estimada a los 1000 estudiantes del grado 11, por lo cual es importante resaltar la importancia de mantener oferta de los programas académicos de educación superior y en especial de los programas de ingeniería para así contribuir a la satisfacción de la demanda y además el desarrollo del país.

Por otra parte el perfil del Ingeniero Agroindustrial de la Universidad Popular Del Cesar establece diferentes competencias asociadas a los procesos de transformación de materias primas procedentes de origen del sector primario lo cual es pertinente con la región del Sur del cesar.

El análisis de las variables demográficas de los estudiantes del programa IA, permite establecer que son jóvenes en un proceso de crecimiento que aún no han establecido un hogar propio y que cuentan con la disposición de estudiar una carrera universitaria, además que se encuentran ubicados en una zona del país que es afectada por la violencia y la pobreza.

En cuanto a las variables relacionadas con la salud se puede identificar que los estudiantes de IA mantienen su acceso de servicio a salud por la categoría subsidiado, además por su condición de juventud no presentan hospitalizaciones, ni enfermedades graves; sin embargo es de recalcar que estos jóvenes atienden a comportamientos como el consumo de alcohol,

cigarrillo y en algunos casos sustancias alucinógenas, así mismo que en su mayoría no conoce o no implementa las normas de tránsito por lo cual se puede deducir que son jóvenes en alto riesgo de accidentes.

Respecto a las variables relacionadas con la educación, es importante recalcar que se mantiene un alto promedio académico y a su vez que casi la mitad ingresó inmediatamente del colegio a la universidad, esto quiere decir que los estudiantes conservan su periodicidad en el estudio, asimismo son jóvenes que participan en más de una actividad académica.

Respecto a las variables relacionadas con los aspectos económicos, más de la mitad de los estudiantes encuentra en un nivel socioeconómico bajo-bajo, por lo cual es imprescindible atender para ellos necesidades no sólo académicas, sino económicas y financieras. Sin embargo ellos perciben que sus condiciones básicas están cubiertas y la mayoría participa en programas sociales del gobierno como jóvenes en acción, entre otros.

Finalmente se puede concluir que los estudiantes del programa Ingeniería Agroindustrial De La Universidad Popular Del Cesar son jóvenes entre los 16 y los 18 años, que aún viven y dependen financieramente de sus padres, cuenta con escasos recursos económicos y no generan ingresos individuales, mantienen un promedio académico alto y no utilizan con frecuencia los programas de salud. Estas características hacen que el programa, este llamado a garantizar una atención especial sobre los jóvenes estudiantes para fomentar en ellos la necesidad de estudiar y finalizar sus estudios, con el fin de mantener los indicadores de permanencia y graduación. Así mismo

hacer énfasis nuevas estrategias que permitan garantizar el cumplimiento de la misión del programa en la institución

REFERENCIAS

- [1] MinEducación, “Sistema Educativo Colombiano,” 2020. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231235:Sistema-Educativo-Colombiano>.
- [2] F. Vallaey, “Responsabilidad social,” 2009, [Online]. Available: <http://unionursula.org/wp-content/uploads/2016/11/rsu-responsabilidad-social-universitaria-manual-primeros-pasos.pdf>.
- [3] C. V Martínez, M. de la Cuesta González, and M. J. M. Torres, *Relaciones con la sociedad*. Netbiblo, 2010.
- [4] D. De Censos, “COLOMBIA - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV - 2018 Dirección de Censos y Demografía - DCD Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Reporte generado en: February 19, 2020,” pp. 1–128, 2014.
- [5] L. J. Krajewski and L. P. Ritzman, *Administración de operaciones: estrategia y análisis ; incluye CD*. Pearson Educación, 2000.
- [6] S. D. E. Sociedades, P. Atencion, and A. L. Ciudadano, “Caracterización de usuarios,” 2017.

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 1 de 23 |

HISTORIAL DE CAMBIOS

| VERSIÓN No | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|------------|--|---|--------|---|
| 1 | EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN DOCENCIA 19-04-2017 | COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 08-06-2017 | RECTOR | VERSIÓN ORIGINAL |
| 2 | EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN DOCENCIA 04-02-2019 | EQUIPO GESTIÓN DE MEJORAMIENTO 12-02-2019 | RECTOR | Se mejoró la descripción de las actividades del procedimiento de matriculas de estudiantes. |
| 3 | EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN DOCENCIA SECCIONAL AGUACHICA 22-04-2019 | EQUIPO GESTIÓN DE MEJORAMIENTO 15-05-2019 | RECTOR | Se incluyeron las actividades de matricula de estudiantes pertinente a la seccional de Aguachica. |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 2 de 23 |

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. GENERALIDADES | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 2.1 Servicio..... | 3 |
| 2.2 Lugar | 3 |
| 2.3 Tiempo | 4 |
| 3. REQUISITOS | 4 |
| 3.1 Requisitos legales | 4 |
| 3.2 Requisitos Normativos | 4 |
| 3.3 Requisitos Internos..... | 5 |
| 3.4 Necesidades y expectativas de clientes y partes interesadas | 6 |
| 4. OBJETIVO | 7 |
| 4.1 Objetivos Específicos | 7 |
| 5. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO..... | 8 |
| 5.1 Descripción de la prestación del servicio sede Valledupar | 8 |
| 5.2 Descripción de la prestación del servicio seccional Aguachica | 14 |
| 6. RIESGOS Y CONTROLES | 20 |
| 7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS | 20 |
| 9. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD | 21 |
| 10. RECURSOS | 21 |
| 11. PROPIEDAD DEL CLIENTE | 22 |
| 12. SALIDAS NO CONFORME | 22 |
| 13. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... | 23 |
| 14. AUDITORIAS | 23 |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 3 de 23 |

1. GENERALIDADES

El Plan de Servicio Matrícula De Estudiantes es elaborado para organizar y gestionar actividades con el fin de cumplir los objetivos y requisitos de calidad en el proceso de gestión docencia.

Se entiende como proceso de registro el acto por el cual el estudiante dentro del plazo fijado en el calendario académico de la universidad, registra las asignaturas que ha de cursar en el respectivo periodo académico.

Se entiende la matrícula, como el acto por el cual el aspirante admitido adquiere la calidad de estudiante, al estampar su firma en el respectivo documento se compromete a cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la universidad.

Así mismo, se entienden las transferencias internas como el derecho que tiene el estudiante de la Universidad Popular Del Cesar para acreditar en un programa académico las asignaturas cursadas en otro programa de la universidad; las transferencias externas se entienden como el derecho que tiene un estudiante para acreditar y homologar en la universidad popular del cesar, las asignaturas cursadas y aprobadas en programa académico de otra institución de educación superior reconocida por el Estado.

2. ALCANCE

La Universidad ha determinado los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la calidad para definir su alcance, estableciendo los tipos de productos y/o servicios cubiertos por las actividades contenidas en este plan de servicio.

2.1 Servicio

El servicio prestado será la matrícula de estudiantes, ya que se hace necesario contar con un plan de servicio para garantizar el registro de asignaturas por parte del estudiante admitido en cualquiera de los diferentes programas ofertados por la Universidad popular del cesar.

2.2 Lugar

El alcance del plan de servicio serán la Sede Hurtado, Campus Universitario Sábanas, Bellas Artes y la seccional aguachica.

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 4 de 23 |

2.3 Tiempo

La vigencia del plan de servicio inicia en 2017. Anualmente el plan estará supeditado a actualizaciones y a los cambios que sean pertinentes para su mejora.

3. REQUISITOS

3.1 Requisitos legales

| | |
|---|--|
| La Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948 | Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos |
| Constitución Política de Colombiana de 1991 Art 67 | La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. |
| Ley 34 del 19 de noviembre de 1976. | Se crea la Universidad Popular del Cesar como establecimiento público autónomo con personería jurídica cuyo objetivo primordial será la investigación y la docencia a través de programas que conduzcan a la obtención de licenciaturas, grados profesionales y títulos académicos. |
| Ley 30 de 1992, en su artículo 5. | La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso. |
| Ley 872 de 30 de Diciembre 2003. | Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. |
| Decreto 4110 de 09 Diciembre 2004. | Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. |

3.2 Requisitos Normativos

- Que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) exige a las Universidades como condición para hacer parte del Sistema Nacional de Acreditación (2013), aplicar mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 5 de 23 |

capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional. (No hay nada de matrícula académica)

- Que en el factor procesos académicos, la Característica 17 de los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado del Consejo Nacional de Acreditación, el currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.
- Que la Universidad Popular del Cesar, tiene como Misión: “La Universidad Popular del Cesar, como institución de educación superior oficial del orden nacional, forma personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico; mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento; que consolide la construcción de saberes, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con visibilidad nacional e internacional”.
- Que la Universidad Popular del Cesar, proyecta como Visión: “En el año 2025, la Universidad Popular del Cesar será una Institución de Educación Superior de alta calidad, incluyente y transformadora; comprometida en el desarrollo sustentable de la Región, con visibilidad nacional y alcance internacional”.

3.3 Requisitos Internos

- Que mediante el Acuerdo N° 009 del 21 de febrero de 1994 emanado por el Consejo Superior Universitario, adopta el Reglamento estudiantil de la Universidad Popular De Cesar, como herramienta que contiene las normas que regulan el comportamiento individual y académico del alumno en la comunidad universitaria. Define además en los artículos 6, 7 y 8 del capítulo II los conceptos y requisitos para las transferencias internas y externas; además del artículo 14 al 26 del capítulo III, se define el proceso de matrícula de asignaturas.
- Que mediante el acuerdo 019 del 16 de diciembre de 2005 y el acuerdo 012 de 09 de agosto del 2006 emanados por el consejo académico, reglamentó las transferencias internas y externas de la Universidad Popular Del Cesar.

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 6 de 23 |

- Que mediante el Acuerdo N° 025 del 13 de noviembre de 1997 emanado por el Consejo Superior Universitario, se fija la estructura orgánica de la Universidad Popular del Cesar y se determinan las dependencias y sus respectivas funciones. En él, se define al centro de admisiones, registro y control académico como área miembro de la vicerrectoría académica. Además, en el artículo 25, se definen las funciones del centro de admisiones, registro y control académico.
- Que mediante el acuerdo N 011 del 30 de marzo de 1999 emanado por el consejo superior Universitario se fija la estructura orgánica de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica y se determinan las dependencias y sus respectivas funciones. En él, se define al centro de admisiones, registro y control académico como área miembro de la subdirección académica y posteriormente de la dirección académica según el acuerdo 029 del 6 de Agosto de 2002.
- Que mediante el Acuerdo N° 054 del 28 de septiembre de 2016 emanado por el Consejo Superior Universitario, se aprueba la política de estudiantes admitidos y capacidad instalada de la universidad popular del cesar. En ella, la universidad estipula la admisión de estudiantes por programa, acatando los estándares nacionales e internacionales de capacidad instalada, mediante una oferta educativa, que asegure una alta calidad en la formación en un ambiente sostenible; en igualdad de oportunidades basados en el mérito, la aptitud académica, como criterios de ingreso a la educación superior.

3.4 Necesidades y expectativas de clientes y partes interesadas

Debido a su efecto o efectos potenciales en la capacidad de la Institución de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, se han determinado las partes interesadas, sus necesidades y expectativas:

| PARTES INTERESADAS | NECESIDADES Y EXPECTATIVAS |
|--------------------|--|
| ESTUDIANTE | <ul style="list-style-type: none"> • Facilidades en los trámites a realizar. • Fluidez en la información. • Rapidez en la respuesta a solicitudes. • Información clara y precisa. • Que se cumpla el horario de atención al público. • Que se cumpla lo solicitado en los términos de referencia. • Disponibilidad de asignaturas según la demanda estipulada por programa. |
| OFICINA CARCA | <ul style="list-style-type: none"> • Calendario académico definido |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 7 de 23 |

| PARTES INTERESADAS | NECESIDADES Y EXPECTATIVAS |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad por grupo actualizada • Documentos entregados a CARCA a tiempo • Pagos de matrícula financiera a tiempo. |
| OFICINA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | <ul style="list-style-type: none"> • Calendario académico definido • Capacidad por grupo actualizada • Documentos entregados a CARCA a tiempo • Pagos de matrícula financiera a tiempo. |
| CONSEJO DE FACULTAD | <ul style="list-style-type: none"> • Listado de estudiantes solicitantes de transferencia a tiempo. • Acta de estudiantes solicitantes de transferencia según los criterios establecidos en la norma. • Indicadores actualizados. |
| UNIVERSIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • Atención a los clientes de manera adecuada. • Indicadores actualizados y disponibles de manera oportuna. • Que se dé cumplimiento al plan de servicios. • Calidad en la información publicada. |

4. OBJETIVO

Brindar a la comunidad estudiantil el proceso de matrícula de estudiantes, tal que permita el registro de asignaturas en los programas académicos, teniendo en cuenta la demanda proyectada por la institución.

4.1 Objetivos Específicos

- Garantizar el acceso a las transferencias internas interfacultades o intrafacultades, o entre programas afines para el caso de la Seccional de Aguachica según los criterios definidos por cada programa académico.
- Garantizar el acceso a los programas académicos disponibles de la Universidad Popular Del Cesar a través de transferencia externa, según los criterios definidos por cada programa académico.

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 8 de 23 |

5. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1 Descripción de la prestación del servicio sede Valledupar

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|---|---------------------------|---|--|--|--|
| 1 | Matricula estudiantes nuevos y antiguos | 1.1. Nuevos Admitidos | 1. Generación del recibo de Liquidación de matrícula en línea. | Profesional Universitario División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Generar recibos de pago según los criterios financieros. |
| | | | 2. Obtención del usuario y contraseña a través de la página Web Institucional. | Aspirante Admitido | El estudiante obtiene su usuario de la página web | Usuario y contraseña por estudiante |
| | | | 3. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Aspirante Admitido | El estudiante desde su portal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 4. Registro de Matrícula Académica a través del Centro de Admisiones, registro y control académico. | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA genera la matrícula académica | Matrícula académica en línea de asignaturas |
| | | 1.2. Estudiantes Antiguos | 1. Generación del recibo de Liquidación de matrícula. | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Generar recibos de pago según los criterios financieros. |
| | | | 2. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Estudiante | El estudiante desde su portal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 3. Oferta de las asignaturas programadas | Coordinador del Programa | Coordinador del Programa | Oferta de asignaturas |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 9 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|-------------------------------|------------------------------|--|---------------------------------|---|--|
| | | | 4. Registro de Matricula Académica en línea mediante la selección de las asignaturas a cursar y el registro de las mismas. | Estudiante | Coordinador del Programa | Registro de asignaturas por los estudiantes según la demanda |
| 2 | Transferencias de estudiantes | 2.1. Transferencias Externas | 1. Compra de PIN en las fechas establecidas en calendario académico. | Aspirante | Consejo Académico | PIN |
| | | | 2. Realizar Solicitud de transferencias en línea. Formato de transferencia en línea. | Aspirante | El estudiante realiza la solicitud por medio del Vortal | Registro de transferencia en línea |
| | | | 3. Recepción y revisión de documentos por parte de CARCA. | Profesional Universitario CARCA | Oficina de CARCA | Documentos Recibidos |
| | | | 4. Estudio de transferencia, previa verificación de requisitos y cupos disponibles, se toma la decisión correspondiente. | Consejo de Programa | Consejo de Programa | Lista de chequeo de los requisitos para transferencia externa. |
| | | | 5. Obtención del usuario y contraseña a través de la página Web Institucional. | Profesional Universitario CARCA | Oficina de CARCA crea el usuario y asigna | Usuario y contraseña por estudiante |
| | | | 6. Homologación de asignaturas. | Director de Programa | Director de Programa | Oficio solicitando la homologación con el listado de |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 10 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|-----------|-----------------------------|--|---|---|--|
| | | | | | | asignaturas |
| | | | 7. Registro de asignaturas Homologadas. | Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Oficina de CARCA registra la homologación en el sistema | Asignaturas registradas según la homologación aprobada |
| | | 2.2. Transferencias Interna | 1. Compra de PIN en las fechas establecidas en calendario académico. | Aspirante | Consejo Académico | PIN |
| | | | 2. Realizar Solicitud de transferencias en línea. Formato de transferencia en línea. | Aspirante | El estudiante realiza la solicitud por medio del Vortal | Registro de transferencia en línea |
| | | | 3. Recepción y revisión de documentos por parte de CARCA | Asistente Administrativo CARCA | Oficina de CARCA | Listado de estudiantes que solicitan transferencia. |
| | | | 4. Estudio de transferencia, previa verificación de requisitos y cupos disponibles, se toma la decisión correspondiente. | Consejo de Facultad | Consejo de Facultad | Lista de chequeo de los requisitos para transferencia externa. |
| | | | 5. Homologación de asignaturas. | Director de Programa | Director de Programa | Oficio solicitando la homologación con el listado de asignaturas |
| | | | 6. Registro de asignaturas Homologadas. | Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Oficina de CARCA registra la homologación en el sistema | Asignaturas registradas según la homologación aprobada |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 11 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|--------------------------|------------------------|--|--|--|--|
| 3 | Reintegro de Estudiantes | 3.1. Reintegro sin pin | 1. Solicitud de reingreso | Estudiante | El estudiante realiza la solicitud por medio del Vortal | Solicitud del reingreso |
| | | | 2. Verificación de requisitos de reingreso | Consejo de Facultad | El consejo de facultad es el encargado de verificar | Aprobación o no del reingreso |
| | | | 3. Recibo de Liquidación de matrícula en línea | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 4. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Estudiante | Estudiante descarga recibo de pago desde su vortal | Recibo de pago de matrícula financiera |
| | | | 5. Oferta de las asignaturas programadas | Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Oficina de CARCA | Oferta de Asignaturas para matricular |
| | | | 6. Registro de Matrícula Académica en línea por selección de asignaturas | Estudiante y Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Estudiante realiza matrícula de asignaturas en línea | Asignaturas matriculadas |
| | | 3.2. Reintegro regular | 1. Compra de pin en la entidad bancaria | Estudiante | El estudiante realiza la compra del pin | Pin de reingreso |
| | | | 2. Solicitud de reingreso en línea | | El estudiante realiza la solicitud en línea | Solicitud en línea |
| | | | 3. Verificación de requisitos de reingreso | Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA verifica según la norma el | Validación de requisitos |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 12 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|---|------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | cumplimiento de los requisitos | |
| | | | 4. Recibo de Liquidación de matrícula en línea | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 5. Descarga del recibo y pago del valor de matrícula. | Estudiante | El estudiante desde su vortal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula |
| | | | 6. Oferta de las asignaturas según asignación académica | Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA es la encargada de generar demanda de asignatura | Oferta de Asignaturas para matricular |
| | | | 7. Registro de Matrícula Académica en línea por selección de asignaturas | Estudiante y Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Estudiante realiza matrícula de asignaturas en línea | Asignaturas matriculadas |
| 4 | Matricula de estudiante con única o última asignatura | 4.1.Solicitud de acuerdo 010 | 1. Solicitud ante consejo de facultad | Estudiante | El estudiante es el encargado de realizar la solicitud ante facultad | Solicitud de aplicación del acuerdo |
| | | | 2. Verificación de requisitos | Consejo de Facultad | El consejo de facultad es el encargado de verificar | Aprobación o no de la solicitud |
| | | | 3. recibo de Liquidación de matrícula en línea | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 4. Descarga del recibo y pago | Estudiante | El estudiante desde su | Recibo de pago de matrícula |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 13 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|---|---|--|---|--|--|
| | | | del Valor de matrícula. | | vortal accede al recibo de pago | |
| | | | 5. Oferta de las asignaturas programadas | Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA es la encargada de generar demanda de asignatura | Oferta de Asignaturas para matricular |
| | | | 6. Registro de Matricula Académica en línea por selección de asignaturas | Estudiante y Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Estudiante realiza matricula de asignaturas en línea | Asignaturas matriculadas |
| 5 | Matrícula especial para Convalidación de título | 5.1. Solicitud de matrícula de asignatura para convalidación de títulos | 1.Solicitud ante consejo de facultad | Aspirante | Consejo de Facultad | Solicitud de aplicación del acuerdo |
| | | | 2. Verificación de requisitos | Consejo de Facultad | Consejo de Facultad | Aprobación o no de la solicitud |
| | | | 3. Recibo de Liquidación de matrícula en línea | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 4. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Estudiante | El estudiante desde su vortal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula |
| | | | 5. Oferta de las asignaturas según asignación académica | Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA es la encargada de generar demanda de asignatura | Oferta de Asignaturas para matricular |
| | | | 6. Registro de Matricula Académica en línea por selección de asignaturas | Estudiante y Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Estudiante realiza matricula de asignaturas en línea | Asignaturas matriculadas |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 14 de 23 |

5.2 Descripción de la prestación del servicio seccional Aguachica

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|---|---------------------------|---|--|--|--|
| 1 | Matricula estudiantes nuevos y antiguos | 1.1. Nuevos Admitidos | 1. Generación del recibo de Liquidación de matrícula en línea. | Profesional Universitario División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Generar recibos de pago según los criterios financieros. |
| | | | 2. Obtención del usuario y contraseña a través de la página Web Institucional. | Aspirante Admitido | El estudiante obtiene su usuario de la página web | Usuario y contraseña por estudiante |
| | | | 3. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Aspirante Admitido | El estudiante desde su vortal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 4. Registro de Matricula Académica a través del Centro de admisiones, registro y control académico. | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA genera la matrícula académica | Matricula académica en línea de asignaturas |
| | | 1.2. Estudiantes Antiguos | 1. Generación del recibo de Liquidación de matrícula. | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Generar recibos de pago según los criterios financieros. |
| | | | 2. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Estudiante | El estudiante desde su vortal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 3. Oferta de las asignaturas programadas | Director de Departamento y/o Coordinador del Programa | Director de Departament o y/o Coordinador del Programa | Oferta de asignaturas |
| | | | 4. Registro de Matricula | Estudiante | Director de Departament | Registro de asignaturas por |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 15 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|-------------------------------|------------------------------|--|--|---|---|
| | | | Académica en línea mediante la selección de las asignaturas a cursar y el registro de las mismas. | | o y/o Coordinador del Programa | los estudiantes según la demanda |
| | | | 5. Ajuste de matrícula | Estudiante | La oficina de CARCA recibe la matrícula académica | Registro de asignaturas manual por los estudiantes según la demanda de otros programas. |
| 2 | Transferencias de estudiantes | 2.1. Transferencias Externas | 1. Compra de PIN en las fechas establecidas en calendario académico. | Aspirante | Consejo Académico | PIN |
| | | | 2. Realizar Solicitud de transferencias en línea. Formato de transferencia en línea. | Aspirante | El estudiante realiza la solicitud por medio del Vortal | Registro de transferencia en línea |
| | | | 3. Recepción y revisión de documentos por parte de CARCA. | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Oficina de CARCA | Documentos Recibidos |
| | | | 4. Estudio de transferencia, previa verificación de requisitos y cupos disponibles, se toma la decisión correspondiente. | Consejo de Programa Seccional | Consejo de Programa Seccional | Lista de chequeo de los requisitos para transferencia externa. |
| | | | 5. Obtención del usuario y contraseña a | Profesional Universitario Centro de | Oficina de CARCA crea el usuario y | Usuario y contraseña por estudiante |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 16 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|-----------|-----------------------------|--|--|---|--|
| | | | través de la página Web Institucional. | Admisiones, registro y Control Académico | asigna | |
| | | | 6. Homologación de asignaturas. | Coordinador de Programa | Coordinador de Programa | Oficio solicitando la homologación con el listado de asignaturas |
| | | | 7. Registro de asignaturas Homologadas. | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Oficina de CARCA registra la homologación en el sistema | Asignaturas registradas según la homologación aprobada |
| | | 2.2. Transferencias Interna | 1. Compra de PIN en las fechas establecidas en calendario académico. | Aspirante | Consejo Académico | PIN |
| | | | 2. Realizar Solicitud de transferencias. | Aspirante | Oficina de CARCA | Registro de transferencia |
| | | | 3. Recepción y revisión de documentos por parte de CARCA | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Oficina de CARCA | Listado de estudiantes que solicitan transferencia. |
| | | | 4. Estudio de transferencia, previa verificación de requisitos y cupos disponibles, se toma la decisión correspondiente. | Consejo de programa de Seccional | Consejo de programa de Seccional | Lista de chequeo de los requisitos para transferencia interna |
| | | | 5. Homologación de asignaturas. | Director de departamento y /o Coordinador de programa | Director de departamento y /o Coordinador de programa | Oficio solicitando la homologación con el listado de asignaturas |
| | | | 6. Registro de asignaturas | Profesional Universitario | Oficina de CARCA | Asignaturas registradas |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 17 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|--------------------------|------------------------|--|--|--|--|
| | | | Homologadas. | Centro de Admisiones, registro y Control Académico | registra la homologación en el sistema | según la homologación aprobada |
| 3 | Reintegro de Estudiantes | 3.1. Reintegro sin pin | 1. Solicitud de reingreso | Estudiante | Oficina de CARCA | Solicitud del reingreso |
| | | | 2. Verificación de requisitos de reingreso | Consejo de programa de Seccional | El consejo de Programa es el encargado de verificar | Aprobación o no del reingreso |
| | | | 3. Recibo de Liquidación de matrícula en línea | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 4. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Estudiante | Estudiante descarga recibo de pago desde su vortal | Recibo de pago de matrícula financiera |
| | | | 5. Oferta de las asignaturas programadas | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Oficina de CARCA | Oferta de Asignaturas para matricular |
| | | | 6. Registro de Matrícula Académica en línea por selección de asignaturas | Estudiante y Asistente Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Estudiante realiza matrícula de asignaturas en línea | Asignaturas matriculadas |
| | | 3.2. Reintegro regular | 1. Compra de pin en la entidad bancaria | Estudiante | El estudiante realiza la compra del pin | Pin de reingreso |
| | | | 2. Solicitud de reingreso en línea | | El estudiante realiza la solicitud en línea | Solicitud en línea |
| | | | 3. Verificación de requisitos de reingreso | Administrativo Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA verifica según la norma el | Validación de requisitos |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 18 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|---|-------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | cumplimiento de los requisitos | |
| | | | 4. Recibo de Liquidación de matrícula en línea | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 5. Descarga del recibo y pago del valor de matrícula. | Estudiante | El estudiante desde su vortal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula |
| | | | 6. Oferta de las asignaturas según asignación académica | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA es la encargada de generar demanda de asignatura | Oferta de Asignaturas para matricular |
| | | | 7. Registro de Matrícula Académica en línea por selección de asignaturas | Estudiante y Profesional Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Estudiante realiza matrícula de asignaturas en línea | Asignaturas matriculadas |
| 4 | Matricula de estudiante con única o última asignatura | 4.1. Solicitud de acuerdo 010 | 1. Solicitud ante Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Estudiante | El estudiante es el encargado de realizar la solicitud ante Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Solicitud de aplicación del acuerdo |
| | | | 2. Verificación de requisitos | Centro de Admisiones, registro y Control Académico | El Centro de Admisiones, registro y Control Académico es el encargado de verificar | Aprobación o no de la solicitud |
| | | | 3. recibo de Liquidación de matrícula en | Profesional Universitarios División | La oficina de División Administrativa | Recibo de pago de matrícula financiera en |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 19 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|---|--|--|---|--|--|
| | | | línea | Administrativa | a es la encargada de generar los recibos | línea. |
| | | | 4. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Estudiante | El estudiante desde su vortal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula |
| | | | 5. Oferta de las asignaturas programadas | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico Estudiante | La oficina de CARCA es la encargada de generar demanda de asignatura | Oferta de Asignaturas para matricular |
| | | | 6. Registro de Matrícula Académica en línea por selección de asignaturas | Profesional universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | Estudiante realiza matrícula de asignaturas en línea | Asignaturas matriculadas |
| 5 | Matrícula especial para Convalidación de título | 5.1.Solicitud de matrícula de asignatura para convalidación de títulos | 1. Solicitud ante consejo de programa | Aspirante | Consejo de programa | Solicitud de aplicación del acuerdo |
| | | | 2. Verificación de requisitos | Consejo de programa | Consejo de programa | Aprobación o no de la solicitud |
| | | | 3. recibo de Liquidación de matrícula en línea | Profesional Universitarios División Administrativa | La oficina de División Administrativa es la encargada de generar los recibos | Recibo de pago de matrícula financiera en línea. |
| | | | 4. Descarga del recibo y pago del Valor de matrícula. | Estudiante | El estudiante desde su vortal accede al recibo de pago | Recibo de pago de matrícula |
| | | | 5. Oferta de las asignaturas según asignación académica | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | La oficina de CARCA es la encargada de generar demanda de asignatura | Oferta de Asignaturas para matricular |
| | | | 6. Registro de Matrícula | Estudiante | Estudiante realiza | Asignaturas matriculadas |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 20 de 23 |

| No | ACTIVIDAD | TAREA | METODO | RESPONSABLE | AUTORIDAD | PRODUCTO |
|----|-----------|-------|---|--|-----------------------------------|----------|
| | | | Académica en línea por selección de asignaturas | Profesional Universitario Centro de Admisiones, registro y Control Académico | matricula de asignaturas en línea | |

6. RIESGOS Y CONTROLES

Los riesgos y controles se identifican y establecen en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Docencia.

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

La Institución ha determinado la información documentada necesaria para evidenciar la eficacia del sistema de gestión de la calidad con respecto a las actividades del plan de servicio de matrícula de estudiantes.

| NOMBRE | D | R | I | IN | EX |
|--|---|---|---|----|----|
| Formulario de inscripción de transferencia interna/ externa | X | | | X | |
| Recibo de pago de matricula | X | | | | X |
| Calendario académico | X | | | X | |
| Acta de solicitudes de Transferencia dirigida a Consejos de facultad | X | | | X | |
| Acta de aprobación de transferencias Consejos de facultad | X | | | X | |
| Reclamación | | X | | X | |
| Comunicación | | X | | X | |
| Listado de admitidos en transferencias | | | X | X | X |

Convenciones. **D:** Documentos; **R:** Registros; **I:** Información. **IN:** Interno. **EX:** Externo

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 21 de 23 |

8. COMUNICACIONES

La Universidad popular del Cesar ha determinado las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad y que aplican para este plan de servicio.

| QUÉ COMUNICAR | CUÁNDO COMUNICAR | A QUIEN COMUNICAR | CÓMO COMUNICAR | QUIEN COMUNICA |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|---|--------------------------------|
| Circulares y Memorandos | Cumpliendo los tiempos de respuesta | Toda la comunidad | Comunicados de prensa | Secretaria Oficina CARCA |
| PQRS - Solicitud de información y/o trámite | Cumpliendo los tiempos de respuesta | Al solicitante o reclamante | PQRS | Profesional Universitario PQRS |
| Fecha de publicación de admitidos | Según calendario académico | Toda la comunidad | Página Web, carteleras | Secretaria Consejo de facultad |
| Comunicación Virtual | Cuando sea solicitado. | Al solicitante o reclamante | Correo Electrónico personal o institucional | Oficina de CARCA |

9. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Se identifica el servicio como Matrícula de Estudiantes, y a sus actividades se le realiza seguimiento identificando fechas y productos resultantes con el objetivo de que puedan ser trazables según se requiera.

10. RECURSOS

La Institución determina y proporciona los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del plan de servicio de matrícula de estudiantes dentro del sistema de gestión de la calidad.

| INFRAESTRUCTURA | RECURSO HUMANO |
|---|-----------------------|
| Equipos e insumos, espacios físicos (de almacenamiento documental y | Vicerrector Académico |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 22 de 23 |

| | |
|---|--|
| oficina), dotaciones y elementos de oficina - papelería, impresora, extintores, fotocopidora, teléfono, escritorios, sillas, archivadores, computadores, acceso a internet. | Jefe de la oficina de admisiones, registro y control académico |
| | Jefe de la oficina de División administrativa y financiera |
| | Profesionales Universitarios |
| | Auxiliar Administrativo |
| | Contratistas |

11. PROPIEDAD DEL CLIENTE

La Universidad cuida y protege la propiedad perteneciente a los clientes mientras esté bajo su control u operación. La propiedad del cliente asociada al plan de servicio es:

- Registro en el sistema de las asignaturas matriculadas
- Recibo de pago de la matricula financiera.
- Recibo de pago de la transferencia interna o externa.

Cuando la propiedad de un cliente se pierda, deteriore o de algún modo se considere inadecuada para su uso en este plan de servicio, la institución informará de esto al cliente y conservar la información documentada sobre los hechos ocurridos.

12. SALIDAS NO CONFORME

La Institución asegura que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y controlan para prevenir su uso o entrega no intencionada. Cuando se detecten los productos o servicios no conformes después de la entrega de los productos, durante o después de la provisión de los servicios de este plan, se tomaran las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de las no conformidades y en su efecto sobre la conformidad de los productos a servicios.

Las salidas no conformes asociados al plan de servicio se encuentran identificadas en la matriz de salidas no conformes del proceso de gestión docencia.

Las acciones correctivas y preventivas detectadas deben realizarse acorde al procedimiento de ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CODIGO: 201-300-PLA04 |
| | | VERSIÓN: 3 |
| | PLAN DE SERVICIO MATRICULA DE ESTUDIANTES | PÁG: 23 de 23 |

13. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El Seguimiento del plan de servicio se realiza a través del Tablero de Indicadores por Proceso y su medición y análisis en la Matriz de Medición de cada indicador. Adicionalmente; se realiza medición a través de la encuesta de satisfacción de la prestación del servicio del proceso Gestión de Docencia.

14. AUDITORIAS

Se utilizará el procedimiento de Auditoria Internas del Sistema de Gestión Institucional, para programar, planificar y realizar las auditorías que permita la mejora de la prestación del servicio.

Hoja de Matrícula

Datos Personales



| | | | |
|---------------------|--------------------|--------------|---------------------|
| Documento | Nombre | | |
| CC 1065867438 | LORENA ESPAÑA NIÑO | | |
| Fecha de Nacimiento | País | Departamento | Lugar de Nacimiento |
| 14-12-1986 | COLOMBIA | CESAR | AGUACHICA |
| Dirección | | | Teléfono |
| CALLE 5 N 4-45 | | | 3152058649 |

Datos Académicos

| | | | |
|----------------|----------------------------|---------------|--|
| Código | Programa | | |
| 0 | ADMINISTRACION DE EMPRESAS | | |
| Jornada | Pensum | Fecha Ingreso | |
| HORARIO NORMAL | A-0106-AE-01 | 26-02-2015 | |

Datos Matrícula

| | | |
|------------------|-------------------|-------------------|
| Estado Matrícula | Tipo de Matrícula | Período Matrícula |
| ACTIVA | NORMAL | 2022-1 |

Lista de Materias

| Código Asignatura | Nombre | Ponderación | Grupo |
|-------------------|-----------------------------------|-------------|----------|
| HM009SA | PROYECTO DE GRADO | 4 | 01 ADMON |
| GP003SA | SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL | 3 | 02 ADMON |
| AE009SA | GESTION DE PROYECTOS | 2 | 02 ADMON |